

NUEVA REVISTA DE FILOLOGÍA HISPÁNICA

TOMO LVI

2008

NÚM. 2

PARA LA HISTORIA DE LA EXPANSIÓN DEL ESPAÑOL POR MÉXICO

Para Antonio Alatorre

En el primero de sus conocidos y justamente apreciados estudios de los orígenes regionales de los colonizadores españoles de América, Peter Boyd-Bowman señala con claridad que

The growth of the Spanish American dialects has varied in each region with a number of factors, each of them important but none in itself decisive. These include: (1) the dates of conquest and the regional composition of the conquistadores; (2) the population density and cultural level of the conquered indians; (3) the varying degrees of bilingualism and linguistic interchange arising from such results of the conquest as religious conversion, mestizaje, enslavement, extinction, the importation of Negroes from Africa; and (4) (something all too forgotten) the contributions of subsequent waves of colonists and the amount of cultural contact throughout the colonial period with Spain itself¹.

No podría ser más claro el camino que hay que seguir si uno quiere llegar a comprender no sólo la manera en que se desarrollaron los dialectos hispanoamericanos, sino también la historia de la expansión del español por América, que no fue un simple trasplante a un territorio deshabitado o poblado por salvajes, siempre ajenos a unos colonizadores que, por sí solos, hicieron evolucionar la lengua traída de España y la implantaron en el nuevo continente. No: esa historia es tan compleja como lo señalaba Boyd Bowman y todavía está por escribirse. En este artículo me ocuparé de seguir esas líneas generales de investigación, revisar los datos que hay disponibles y ofrecer algunas hipótesis

¹ PETER BOYD BOWMAN, "The regional origins of the earliest Spanish colonists of America", *PMLA*, 71 (1956), p. 1153, n. 6.

y tesis acerca de la manera en que el español se extendió por los territorios que ahora conforman la República Mexicana, como comienzo de un amplio tema de investigación que habrá de tener muchas secuelas en México y en cada país hispanoamericano.

1. DE MESOAMÉRICA A NUEVA ESPAÑA

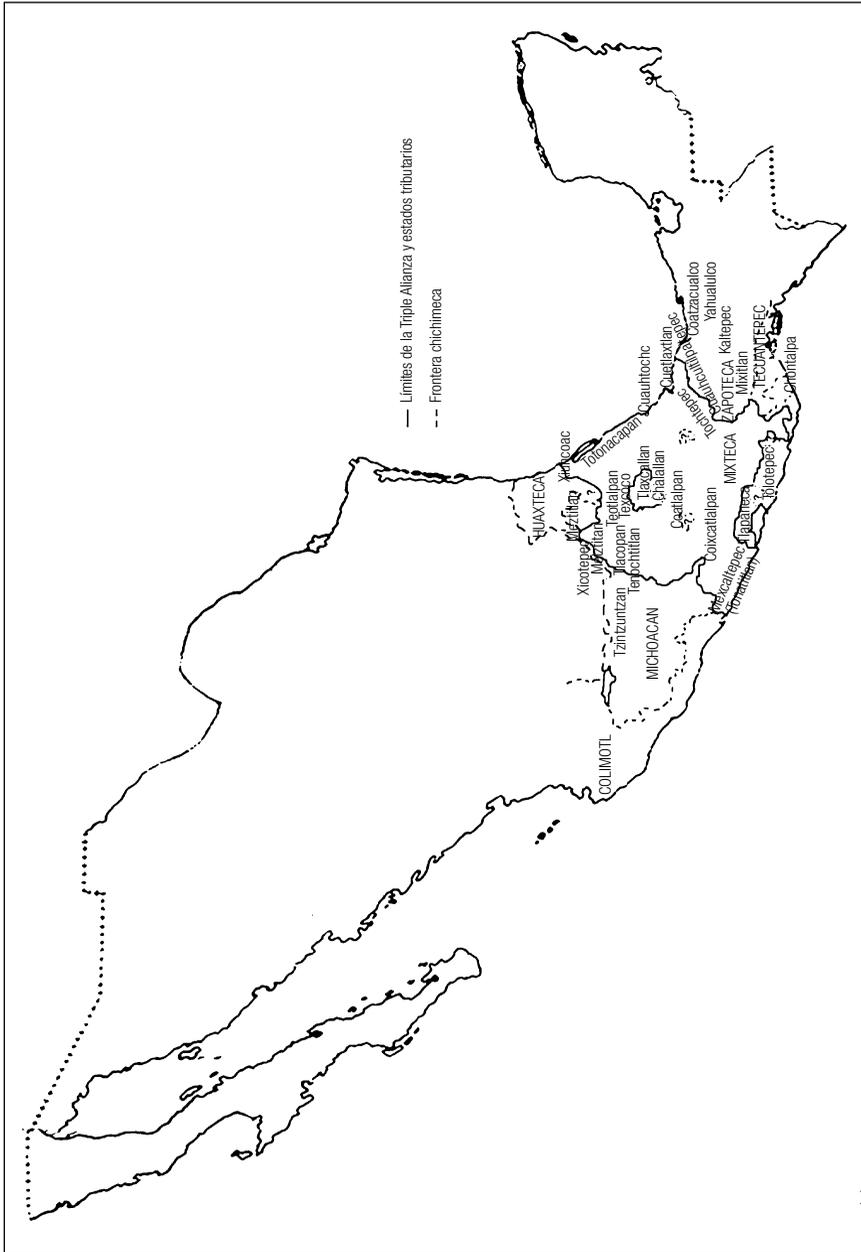
Lo primero que hay que tomar en cuenta es que la expansión del español por el centro de la antigua Mesoamérica² y después por la Nueva España fue, en primera instancia, resultado del modo en que se creó el virreinato sobre los fundamentos poblacionales, políticos y culturales del mundo prehispánico. La Nueva España no habría tenido las características que tuvo si las sociedades indígenas no hubieran transmitido a los conquistadores primero, y a los colonizadores después, su propia organización territorial, sus propias rutas de comercio, de tributo y de exploración, sus propios límites señoriales, incluso el poderoso símbolo histórico-mítico de México-Tenochtitlán³ y si su densidad poblacional no hubiera impedido la aniquilación de sus integrantes, como sucedió en las Antillas o en buena parte de las costas mexicanas y centroamericanas y de la América septentrional.

El historiador Bernardo García Martínez⁴ ha venido proponiendo una concepción de la geografía histórica de México que sirve de base para comprender las características que habría de adquirir el largo proceso de colonización española de México. García Martínez divide la parte de la antigua Mesoamérica, que después correspondió al virreinato de la Nueva España, en una región central y dos regiones subsidiarias o “vertientes”; la

² El concepto de ‘Mesoamérica’, propuesto por el antropólogo PAUL KIRCHHOFF, es esencial para poder situar las culturas prehispánicas que dieron origen a la Nueva España y, después, a México. Su artículo “Mesoamérica” apareció en 1943 en *Acta Americana. Revista de la Sociedad de Antropología y Geografía* (México).

³ No en balde el país actual ha sido creación de la Ciudad de México, al grado de tomar su nombre. B. GARCÍA MARTÍNEZ (“La organización colonial del espacio: un tema mexicano de geografía e historia”, *Memorias del Tercer Simposio Panamericano de Historia*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, 1995, p. 84) afirma que “la geografía y la historia de México corresponden a un espacio definido, en el sentido más amplio del término, por ese centro [México] tan relevante”.

⁴ En “La organización colonial...” y en *El desarrollo regional, siglos XVI al XX*, en *Historia económica de México*, coord. E. Semo, UNAM-Océano, México, 2004.



Mapa 1 (tomado de P. Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España*).

primera queda definida por el territorio dominado desde la Antigüedad por la gran ciudad de Teotihuacán⁵ (entre 100 a. C. y 600 d. C.) y, más tarde, por el predominio de la Triple Alianza (mexica, tepaneca y acolhua, todos de lengua nahua), cuyo núcleo central fue México-Tenochtitlán (desde 1300 d. C.) junto con la parte nuclear de Michoacán (que no estaba bajo el dominio mexica en épocas prehispánicas); esta región conforma el llamado “México central”, situado en el altiplano⁶. Las regiones subsidiarias del altiplano son las dos vertientes costeras: del Golfo, correspondiente al actual estado de Veracruz hasta, aproximadamente, el macizo montañoso de los Tuxtlas, y del Pacífico, sobre todo el actual estado de Guerrero⁷ (véase Mapa 1). Dice García Martínez:

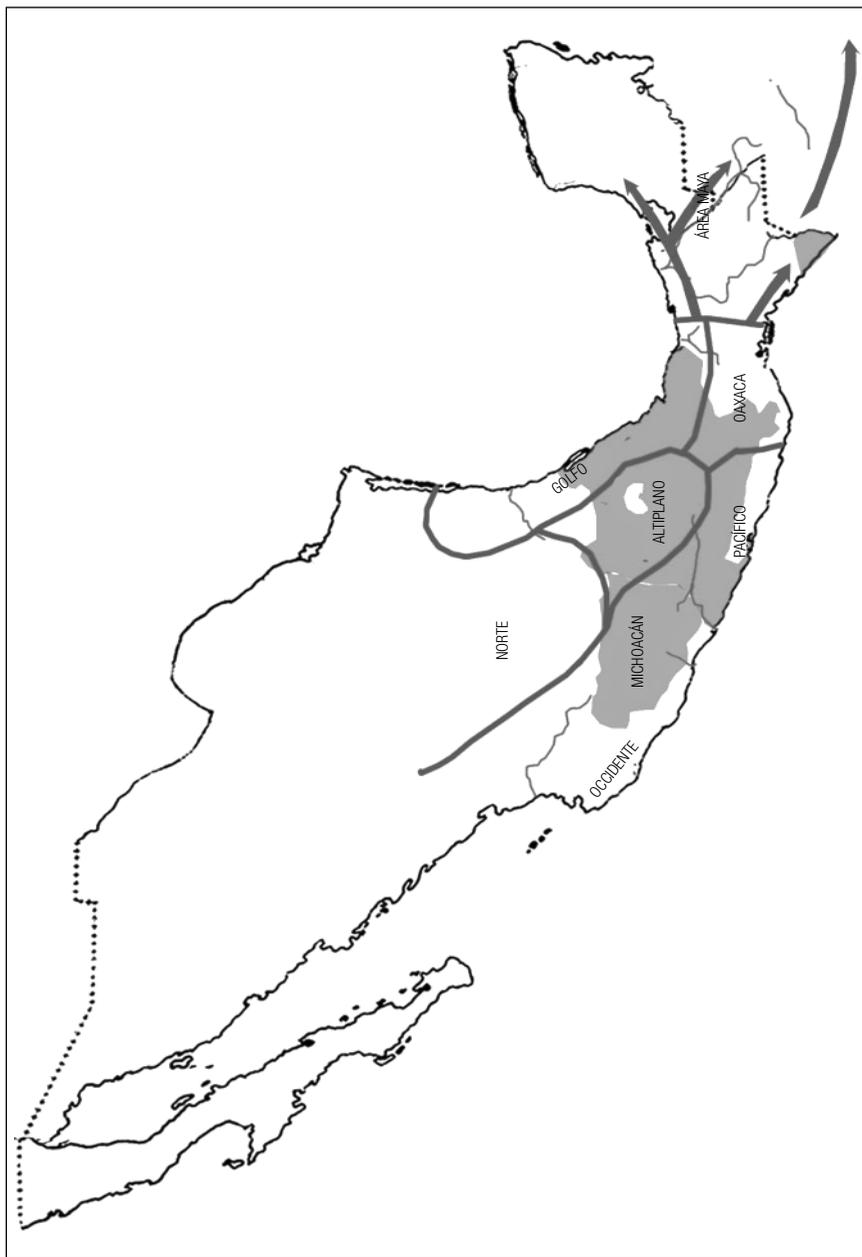
El altiplano dependía en gran medida del aprovisionamiento que obtenía de las tierras serranas y costeras. Por eso tuvo que construir un sistema de dominación efectivo, a base de conquistas y control militar. Las sierras y las costas, tanto hacia un océano como hacia el otro, vertientes fisiográficas del altiplano, se convirtieron también en vertientes culturales y económicas en razón de la dependencia impuesta por el centro, que ocupaba la posición más alta... Una estructura radial confluía en el dominante México Central y amarraba estas vertientes en el conjunto (*El desarrollo...*, p. 15).

El límite septentrional de Mesoamérica alcanzaba el trópico de Cáncer por las costas, en tanto que por el altiplano llegaba aproximadamente al actual estado de Querétaro. Esta enorme región, de poco interés para las culturas mesoamericanas, poblada por muchos grupos nómadas o seminómadas, guerreros –los chichimecas o bárbaros, en la consideración mexica– se habría

⁵ Aunque la lengua nahua prefiere las palabras graves, la tradición mexicana ha pasado el acento de sus topónimos a la sílaba final. Así, Teotihuacan se pronuncia en español mexicano como Teotihuacán y Tenochtitlan como Tenochtitlán.

⁶ Con la excepción de algunos pequeños señoríos que pudieron resistir la dominación de México-Tenochtitlán, como Tlaxcala, de tan importante papel en la Conquista.

⁷ No toda la costa del Pacífico correspondiente a Mesoamérica estaba bajo el dominio del México central: el dominio purépecha o tarasco del occidente (Michoacán), enemigo del altiplano, bloqueaba el acceso a buena parte de la costa mesoamericana del Pacífico. Cf. PETER GERHARD, *Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821*, trad. S. Mastrangelo, UNAM, México, 1986, p. 4.



Mapa 2 (tomado de B. García Martínez, “La organización colonial del espacio...”).

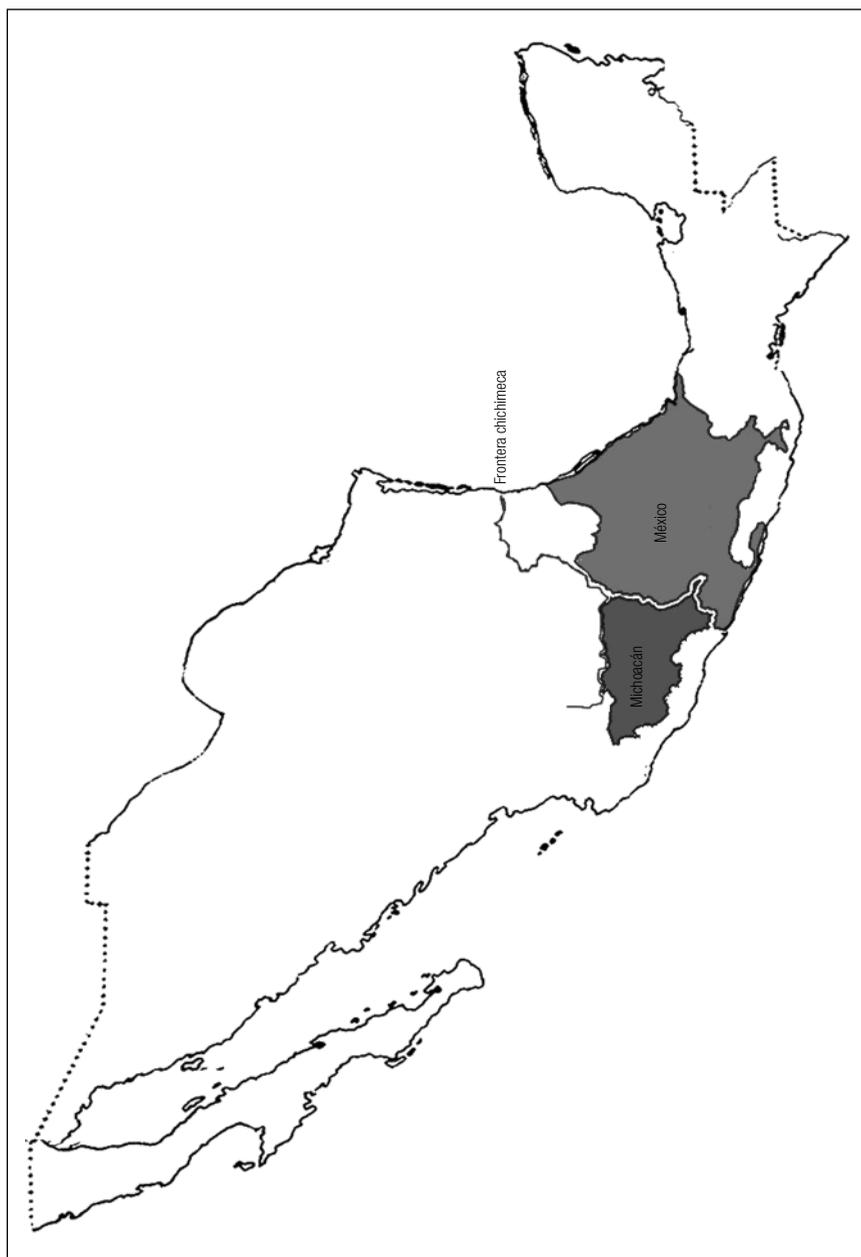
de convertir, durante la Colonia, en una vertiente más del México central, de creciente importancia: lo que todavía llamamos “El Norte”. Por el sur, en cambio, más allá de Oaxaca y hacia la península de Yucatán y el Soconusco, si bien había influencia política del Centro e interés por expandir sus zonas de tributación hacia Centroamérica, no se puede considerar que haya habido una dependencia económica y cultural, sino solamente rutas de comercio y algunos enclaves tributarios (véase Mapa 2). La conquista y la primera expansión española en Mesoamérica se ajustó a esas características del México central. Según García Martínez,

lo que comúnmente se conoce como “conquista de México” es la guerra por el control de [la Ciudad de México], su ruta al exterior (es decir, las Antillas españolas), y las regiones adyacentes, incluida Tlaxcala, los valles altos de la cuenca del Balsas y las zonas de población totonaca. La conquista de México, entendida como empresa global, se completó con el sometimiento de las provincias sujetas a México (el imperio de la Triple Alianza), así como de otros señoríos independientes, hacia ambas vertientes y muy especialmente hacia Oaxaca⁸. La creación política de los españoles, el Reino de la Nueva España, fue un heredero directo del estado mexica y conservó, reconstruida, pero sin solución de continuidad, su misma capital... No sólo heredó el altiplano hegemónico y lo mantuvo como tal; reforzó incluso su posición, o si se quiere su verticalidad, a lo que contribuyó el despoblamiento de las tierras costeras al pie de las vertientes (“La organización...”, p. 86).

Sobre esos fundamentos la Nueva España comenzó su expansión: hacia el Occidente, aprovechando la enemistad tarasco/mexica, logró incorporar Michoacán⁹, conectarse directamente

⁸ Según B. GARCÍA MARTÍNEZ (*El desarrollo...*, p. 19) “algunas de las regiones oaxaqueñas –como los valles de Nochistlán y de Oaxaca– se conformaron como ámbitos muy estables desde el siglo I, si no es que antes. Pero su predominio sobre otras áreas no fue muy notable y sí, en cambio, su gradual incorporación al ámbito mexicano. Podría considerárseles parte del altiplano. La región mixe, Tehuantepec, los valles centrales de Chiapas, Soconusco y otras áreas menores quedaron como piezas relativamente sueltas de un mosaico pobremente interconectado”.

⁹ GARCÍA MARTÍNEZ, *El desarrollo...*, p. 22: “Los españoles consumaron lo que los mexicas no habían logrado, y Michoacán experimentó, de hecho, dos conquistas simultáneas. Por cierto que no se trató de una hazaña militar, sino de una imposición seminegociada por Cortés, que convirtió Michoacán



Mapa 3 (tomado de P. Gerhard,
Geografía histórica de la Nueva España).

con Colima y anexar así buena parte de la costa central del Pacífico; hacia el oeste-noroeste de la Ciudad de México, la rivalidad de Nuño de Guzmán con Hernán Cortés llevó al primero a fundar el reino de Nueva Galicia (Guadalajara) en 1531¹⁰; en tanto que Francisco de Garay alcanzó el río Pánuco (1527) en el límite noreste de Mesoamérica. Ambas expansiones pronto quedaron sometidas al virreinato de México (1535). “Así –dice García Martínez (*ibid.*, p. 89)– el área controlada desde la ciudad de México se había más que duplicado entre 1519 y 1535. La ciudad conquistada había retomado su tradición de ciudad conquistadora” (véase Mapa 3).

Si los señoríos prehispánicos del altiplano no habían extendido su dominio hacia el istmo de Tehuantepec y la península de Yucatán, pero sí, desde época teotihuacana, hacia el Soconusco, entre la sierra y el mar en el sur, y habían establecido rutas de comercio hacia Centroamérica, con algunas tributaciones de pueblos aislados, la conquista de Guatemala por Pedro de Alvarado vino a imposibilitar una expansión novohispana hacia esa región, pues

ocurrió en un momento en que Nueva España, aún no del todo consolidada, se envolvía en el caos político. En Guatemala, en cambio, las circunstancias locales favorecieron la consolidación de un grupo de poder capaz de reclamar autonomía efectiva. Así, en poco tiempo se organizó un gobierno separado... Al centralizar el control de varias provincias encadenadas desde Chiapas hasta Costa Rica, la gobernación de Guatemala (con su audiencia adjunta) consolidó un ámbito espacial propio, efectivo, duradero... Con Guatemala se amarró un sistema espacial que propongo denominar Cadena Centroamericana (García Martínez, *El desarrollo...*, pp. 25-26).

Para este historiador, a diferencia de las vertientes del Golfo, del Pacífico y del Norte, la Cadena Centroamericana se caracterizó por estar formada por “una concatenación de regiones

en una especie de protectorado, conservando a su rey. [A causa de la rebelión de Nuño de Guzmán contra Cortés] la corona dispuso la incorporación plena de Michoacán a la nascente Nueva España de manera que fuera gobernado desde la ciudad de México”.

¹⁰ Nuño de Guzmán “optó por concentrar sus esfuerzos ya no en controlar Nueva España sino en organizar un gobierno aparte... Ese gobierno fue el que vino a conocerse con el nombre de Reino de Nueva Galicia (establecido en 1531)” (GARCÍA MARTÍNEZ, *El desarrollo...*, p. 24).

de características diversas, cada una con su propia expresión a pequeña escala de altiplanos y vertientes, pero con más relaciones e intercambios en el sentido longitudinal que en el transversal" (García Martínez, "La organización...", p. 90), que mantuvo relaciones distantes con el México central.

Yucatán, por su parte, junto con Tabasco, era ya excéntrico en época precolombina, por lo que los españoles organizaron una empresa específica de conquista entre 1527 y 1544:

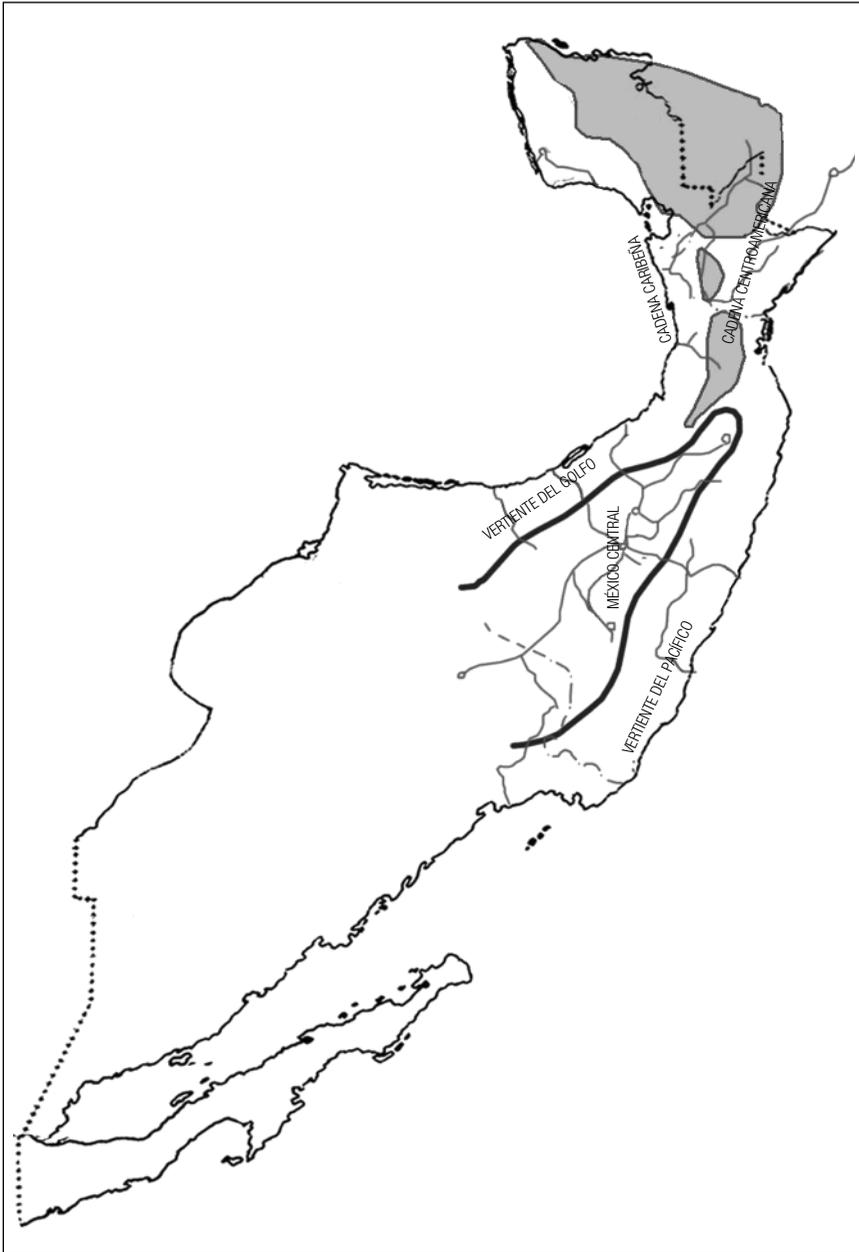
Comprensiblemente, también aquí se estableció un gobierno aparte. Pero los años de guerra e inestabilidad propiciaron el despoblamiento de algunas regiones, sobre todo hacia el sur (Acalán) y el Petén, y la desarticulación de las redes comerciales tradicionales de la península con el exterior. El resultado fue la virtual insularidad del Yucatán colonial, la autonomía de su gobierno, que se explica más bien por su irrelevancia que por su poder, y sobre todo su vuelco hacia el Caribe español como eslabón de lo que propongo denominar Cadena Caribeña, tendida desde Puerto Rico hasta Tabasco (véase Mapa 4).

Afirma García Martínez que "la característica más notable de la Cadena Caribeña era su ruptura con los sistemas espaciales preexistentes: se trataba, contundentemente, de una creación colonial" (*id.*).

El norte del México central, como se adelantó, no formaba parte de los intereses de expansión mesoamericanos; pero primero con la creación del reino de Nueva Galicia y después con el descubrimiento de la riqueza minera de Zacatecas en 1548, comenzó un permanente avance en tierras chichimecas que, por la belicosidad de sus habitantes, no permitió una colonización como la del centro de la Nueva España, sino que dio lugar a una apropiación directa de territorio, constantemente apoyada por fuerzas militares:

El descubrimiento de plata en Zacatecas en 1548 dio un sentido totalmente nuevo a la expansión... Zacatecas y las regiones vecinas estaban ocupadas por poblaciones no agrícolas y seminómadas que los españoles no podían enfrentar en guerra formal ni controlar por medio de alianzas o convenios... la llamada guerra chichimeca... terminó con el exterminio de los pobladores nativos (García Martínez, *El desarrollo...*, p. 49).

Esa expansión novohispana también llenó los espacios que distanciaban al imperio mexica de los señoríos rivales; así,



Mapa 4 (tomado de B. García Martínez, "La organización colonial del espacio...").

incorporó al México central los territorios que mediaban entre los dominios mexicas y los tarascos¹¹, como fue el caso de la cuenca alta del río Lerma y, al norte, la media para formar el Bajío (*ibid.*, p. 48); lo mismo hizo con el valle de Puebla,

otra zona muy poco poblada a la llegada de los españoles debido a las turbulencias políticas que habían llevado al aislamiento de Tlaxcala. Los españoles fundaron la Ciudad de [Puebla de] los Ángeles y la Villa de Carrión (hoy... Atlixco...), ...propiciaron importantes movimientos de población española e india, y trazaron caminos totalmente nuevos en función del comercio local y del conjunto de la colonia: la ruta de la ciudad de México al litoral del Golfo se tendió por el valle, con lo cual se relegó la vía prehispánica que se orientaba a Tuxpan y no a Veracruz (*ibid.*, p. 44).

La expansión hacia Zacatecas, en el norte, fue el motivo para abrir el llamado “Camino de Tierradentro” que, pasando por Querétaro (1540), unía la Ciudad de México con Guanajuato (1546), Zacatecas (1548), Durango (1562), Parral (1575), Chihuahua (1652), El Paso del Norte (1681), Albuquerque y Santa Fe (1693), en Nuevo México (1598). Según García Martínez, “la mayoría de los demás caminos [en el norte] fueron de un modo u otro tributarios de éste” (“La organización...”, p. 93).

El conquistador Francisco de Ibarra se orientó hacia la sierra noroccidental, en donde las poblaciones indígenas eran agrícolas y sedentarias, por lo que pudo organizar el reino de Nueva Vizcaya, que cubría los actuales estados de Durango y Chihuahua. Resume García Martínez: “Así cobró forma la imagen de la que se podría denominar la Gran Nueva España... compuesta por la Nueva España propiamente dicha, la Nueva Galicia y la Nueva Vizcaya” (*ibid.*, pp. 93-94). Nuevo León y Nuevo México no quedaron integrados a Nueva Vizcaya, para impedir que este reino cobrara demasiado poder. “Nuevo León funcionó como una especie de traspatio del centro de México, con el que estableció rutas relativamente directas. De todas las provincias norteñas fue la que menos dependió del eje central del Camino de Tierradentro”. En cambio,

las actividades misionales alimentaron el crecimiento de Nueva Vizcaya sobre las regiones situadas a su occidente, que los españo-

¹¹ “Tarasco” era el nombre atribuido por los nahuas a los purépechas de Michoacán (éste, a su vez, un topónimo nahua).

les agruparon en tres provincias delimitadas según su entender: Sinaloa, Ostimuri y Sonora. Pero este proceso fue relativamente lento y no pudo considerarse cumplido sino hasta finales del siglo XVII (*El desarrollo...*, p. 52).

La colonización de la vertiente norte se produjo, entonces, en el siglo XVII pero su consolidación fue posterior, en el XVIII y el XIX. Debido a las condiciones geográficas –desierto en el centro norte y en la costa sonorenses y bajacaliforniana, grandes cadenas montañosas hacia las costas–, a la resistencia de los indios que la habitaban, unida a su baja densidad demográfica –de la que hablaré en seguida– no fue una colonización que cubriera homogéneamente el territorio y que fuera avanzando paulatinamente hacia el norte. Por el contrario, la frontera cambiaba de lugar periódicamente; asentamientos humanos que se habían hecho a mediados o fines del siglo XVI se abandonaban, para volverse a poblar en el XVII o en el XVIII. Las poblaciones mineras crecían o desaparecían según los medios técnicos de la época permitieran o no explotar los yacimientos de plata. Para 1650 un triángulo, con vértices en Guadalajara, Parral y Monterrey¹², delimitaba la región de mayor consolidación novohispana, junto con una faja costera en el Pacífico entre Bahía de Banderas y Culiacán. Toda la Sierra Madre Occidental y sus laderas, entre el occidente de la Nueva Galicia y el desierto de Sonora, en cambio, eran regiones en las que la Colonia tenía muy poca presencia, al igual que la vertiente nororiental, al norte del río Pánuco.

Como decía antes, siguiendo a García Martínez, las Cadenas Centroamericana y Caribeña no se articularon con el México central de la misma manera que el resto de la Nueva España. La frontera sur novohispana seguía una línea perpendicular al Golfo a la altura de Cárdenas, Tabasco, un poco antes de Villahermosa, hasta unirse con la frontera más o menos actual del Estado de Chiapas. La Cadena Caribeña, por lo tanto, se conformaba con el resto de Tabasco, el Soconusco y toda la península de Yucatán, aunque la colonización española quedó reducida hasta el siglo XIX al núcleo que rodeaba Mérida y la costa campechana; el resto de la península y la selva chiapaneca y guatemalteca quedaron intocados. Chiapas era parte de Guatemala, eslabón de la Cadena Centroamericana. Los pueblos indígenas de esas regiones, hablantes de lenguas mayas, resistieron los avances españoles y novohispanos.

¹² En P. GERHARD, *La frontera norte de la Nueva España*, UNAM, México, 1996, p. 44.

Con esta exposición sumaria de las características geográficas de la Mesoamérica precortesiana y la expansión novohispana hacia las vertientes costeras y norteña, así como de la floja relación de Nueva España con las Cadenas Centroamericana y Caribeña podemos ahora pasar a considerar la población de estos territorios y su papel en la expansión de la lengua española.

2. LA POBLACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA

Los estudios de demografía histórica de la Nueva España y después de México no permiten determinar con toda certeza el papel que tuvieron las poblaciones aborígen, española y negra en la conformación de la sociedad novohispana, aunque sí ponderarlo con alguna verosimilitud. Contamos con suficientes datos –al menos desde el punto de vista probabilístico¹³– acerca de la población española que pasó a la Nueva España, en particular durante el siglo XVI, pero también en los siglos posteriores e incluso al México independiente durante el XIX y el XX. Contamos con cálculos, basados en diversos tipos de datos¹⁴, que nos permiten evaluar las dimensiones de la población prehispánica, sobre todo del México central, durante los siglos XVI al XVIII, pero también del norte mesoamericano y del sur-sureste mexicano. Contamos con menos datos acerca de la población negra traída a la Nueva España, primero desde las Antillas y después directamente de África occidental y las islas de Cabo Verde¹⁵;

¹³ PETER BOYD BOWMAN, en el art. cit., afirma que si los datos por él reunidos a propósito de los pobladores españoles de América en el siglo XVI nos informan con relativa certeza del origen regional de 20 a 25% de ellos, podrán considerarse estadísticamente representativos.

¹⁴ Como resume MÖRNER en “Evolución demográfica de Hispanoamérica durante el período colonial”, *Research Paper Series*, Institute of Latin American Studies, Stockholm, 1979, p. 3, basados en listas de tributos prehispánicos y coloniales, tamaño supuesto de las familias de indios, y de manera importante, cálculos de la capacidad de producción alimenticia, de irrigación, de técnicas agrícolas, de tamaño de las ciudades, etc., que sigue ofreciendo, cada vez más, la arqueología.

¹⁵ JUAN M. DE LA SERNA, “Períodos, cifras y debates del comercio de esclavos novohispano, 1540-1820”, *América Latina en la Historia Económica*, 21 (2004), 49-55, ofrece un panorama actualizado del comercio de esclavos en la Nueva España comparado con otros, con estudios de esta población en el resto del continente. Los cálculos que citaré más adelante, de Aguirre Beltrán, se han tomado en cuenta en esos estudios más modernos.

por último, los cálculos de la población de mestizos y mulatos¹⁶, que, como se verá, fueron elemento central de la conformación poblacional novohispana, son sólo extrapolaciones a partir de los cálculos referidos a los dos primeros grupos. Todos juntos, sin embargo, permiten construir algunas hipótesis acerca del papel de la población novohispana en la expansión del español por México.

No hace falta revisar y discutir de nuevo los cálculos de la población prehispánica que han ofrecido Kroeber en 1934, Kubler en 1942, Simpson en 1948, Dobyns en 1966, Rosenblat en 1967, Cook y Borah en 1968¹⁷, Sánchez de Albornoz en 1973 y Mörner en 1979. Frente a los cálculos de Rosenblat, que proponía una población de 4 500 000 en el México central al momento de la Conquista, los que ofrecieron tiempo después los historiadores y demógrafos de la escuela de Berkeley (Woodrow Borah y Sherwood F. Cook) parecen corresponder mejor a la realidad indicada por los descubrimientos arqueológicos: 25 200 000 habitantes en 1519¹⁸. La densidad demográfica prehispánica era, sin embargo, diferente en el México central y sus dos vertientes, según las posibilidades de irrigación en cada zona y sus características climáticas; probablemente mayor en el altiplano que en las costas. En cuanto al norte de la Nueva España, el historiador Peter Gerhard¹⁹ calcula 2 550 000 en un

¹⁶ Las llamadas “castas” novohispanas, cuyo núcleo lo constituían los mestizos y mulatos, fueron combinaciones estamentales, culturales y raciales que la sociedad novohispana del siglo XVIII trató de distinguir para poner algún orden a su manera de comprender la población novohispana, pero que no tuvieron existencia real ni son comparables a las sociedades de castas de la India, por ejemplo. Debo estas aclaraciones a Bernardo García Martínez.

¹⁷ Cuidadosamente expuestos por NICOLÁS SÁNCHEZ DE ALBORNOZ en *La población de América Latina: desde los tiempos precolombinos hasta el año 2000*, Alianza, Madrid, 1973.

¹⁸ A juicio de NICOLÁS SÁNCHEZ DE ALBORNOZ: “a medida... que se consultan nuevos documentos y se afinan las técnicas de elaboración, la magnitud de la población aborigen del México central ha tendido a crecer en la opinión de los historiadores... Todas las cantidades se inscriben ahora francamente dentro de la corriente alcista” (*op. cit.*, p. 56). GERHARD (*op. cit.*, p. 24), se adhiere al cálculo de Borah y Cook (*The population of the Mixteca Alta, 1520-1960*, Berkeley, 1968); MÖRNER (art. cit., p. 3), igualmente. Éste último añade: “Lo que sobre todo habrá que tener en cuenta, sin embargo, son los hallazgos de la arqueología moderna. Sugieren niveles mucho más elevados de irrigación y de tecnología agrícola en los territorios de las altas culturas precolombinas y una extensión mucho mayor de urbanización de lo que antes parecía posible”.

¹⁹ En *La frontera norte de la Nueva España*, pp. 38-39.

territorio tan grande, que tendría una densidad poblacional de apenas dos y medio habitantes por kilómetro cuadrado al momento de la Conquista. “La mayor densidad [hacia el norte] se encontraba en los fértiles valles de aluvión de la Nueva Galicia y Sinaloa hasta el delta del Yaqui en la costa occidental, y por el lado este en la región del Pánuco” (*ibid.*, p. 48). En cuanto a los territorios que conformaban las Cadenas Centroamericana y Caribeña que quedaron después dentro de las fronteras de México, Gerhard²⁰ calculó una población total en Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y el Soconusco de 1 728 000 personas, de las cuales 110 000 habitaban el interior de Yucatán, que nunca lograron dominar los españoles.

Como se sabe, el primer siglo de la colonización produjo en la Nueva España un despoblamiento catastrófico, que redujo la población aborigen a cerca de un millón de personas para el año 1605²¹. Haya sido la población prehispánica de veintidós millones o de sólo cinco, todas las fuentes documentales demuestran un descenso vertiginoso de la población india en ochenta años, como se ve en la Tabla 1²²:

TABLA 1

<i>Año</i>	<i>Población en millones</i>
1519	25.2
1523	16.8
1548	6.3
1568	2.6
1580	1.9
1595	1.3
1605	1

Afirma Mörner:

Los datos sugieren ritmos de descenso [de la población] algo distintos en los diversos lugares del Nuevo Mundo... Sobre todo...

²⁰ En *La frontera sureste de la Nueva España*, trad. S. Mastrangelo, UNAM, México, 1991, pp. 20-21.

²¹ Un despoblamiento debido, en orden de importancia, a las epidemias de viruela, sarampión y tifo contagiadas por los españoles a los indios; en seguida, al trabajo forzoso en las minas y las plantaciones de caña de azúcar; después, naturalmente, a la guerra y por último, aunque de importancia, al “desgano vital” de los indios, que habían visto desaparecer su mundo de un golpe.

²² Borah y Cook citados por SÁNCHEZ ALBORNOZ, *op. cit.*, p. 62.

se trata de una diferencia entre tierras altas y bajas. En éstas, la disminución, tanto en México como en el Perú, fue aún más violenta y asoladora que en aquéllas. En muchas regiones y distritos de las tierras bajas ha consistido, en efecto, en un proceso de eliminación (“Evolución...”, p. 3)²³.

Lo mismo señala García Martínez: “Las vertientes sufrieron un desplome demográfico más radical que el experimentado en el altiplano, al grado de que varias regiones quedaron virtualmente despobladas” (“La organización...”, p. 95). Según los cálculos de Cook y Borah, tomados por Mörner (*id.*), la población indígena en las dos vertientes costeras disminuyó de 8 millones a 200 000. Algo semejante se puede decir del sur-sureste: Gerhard (*La frontera sureste...*, p. 20) calcula la declinación de la población entre 1511 y 1550 en un 75%; mayor en las zonas cálidas y húmedas de la costa, en donde superó el 90%, y de 50% o menos en los Altos de Chiapas y la costa noroeste de Yucatán.

Lo que me parece crucial de estos datos es que, por un lado, a diferencia de otras regiones americanas, como las Antillas, la población indígena no desapareció por completo y siguió constituyendo la mayor parte de los habitantes de la Nueva España, como se verá en los datos que siguen; por el otro, que los habitantes de las zonas costeras de las dos vertientes y de la Cadena Centroamericana casi fueron aniquilados, lo cual dio lugar a un lento proceso de repoblamiento cuyas consecuencias habrá que tratar más tarde.

Los colonizadores españoles, según García Martínez²⁴, nunca llegaron a sobrepasar el 4% o 5% de la población total de la Nueva España (unos 20 000 a mediados del siglo XVI, concentrados en ciudades como México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Antequera –hoy Oaxaca– y Valladolid –hoy Morelia). Para Castro Aranda, basado en Aguirre Beltrán y éste en Rosenblat²⁵, en

²³ Compárese con lo que afirma JOSÉ LUIS RIVAROLA en *El español de América en su historia*: “La costa, que era en el Perú prehispánico una región de alta densidad demográfica, fue duramente afectada, aparentemente porque las condiciones ecológicas favorecieron las epidemias: su despoblación en dicho lapso ha llegado a ser calculada, posiblemente con exageración, en un 95 por ciento de la cifra poblacional postulada para 1520” (Universidad, Valladolid, 2001, p. 140).

²⁴ En “La época colonial hasta 1760”, cap. de la *Nueva historia mínima de México*, El Colegio de México, México, p. 72.

²⁵ En *Primer censo de población de la Nueva España. Censo de Revillagigedo*, ed. H. Castro Aranda, México, 1977, p. 23. Su cálculo se basa en los de GONZALO

cambio, nunca alcanzaron el 1%, según se ve en la Tabla 2, comparativa de las poblaciones europea, india y mestiza:

TABLA 2

<i>Año</i>	<i>Pobl. total</i>	<i>Europeos</i>	<i>%</i>	<i>indios</i>	<i>%</i>	<i>mestizos</i>	<i>%</i>
1570	3 380 000	6 464	0.2	3 366 800	98.7	–	1.1
1646	1 712 600	1 378	0.4	1 269 600	74.6	429 200	25
1742	2 477 200	9 814	0.8	1 540 200	62.2	946 200	38
1793	3 799 500	7 904	0.2	2 319 700	61	1 487 700	39
1810	6 122 300	15 000	0.2	3 476 200	60	2 461 100	40
1910	15 160 300	–	–	1 960 300	13	13 143 300	87

El historiador Woodrow Borah, por su parte, ofrece el siguiente cálculo en la Tabla 3²⁶:

TABLA 3

<i>Año</i>	<i>Blancos</i>		<i>Indios</i>
	<i>Nueva España</i>	<i>México central</i>	<i>México central</i>
1570	63 000	57 000	4 409 000 (1565)
1646	125 000	114 000	1 500 000 (1650)
1742	565 000	465 000	1 500 000
1772	784 000	586 000	
1793	1 050 000	780 000	3 700 000

Probablemente, el cálculo de Castro Aranda en cuanto a la población llamada “europea” sea demasiado bajo en comparación con los datos que llevaron a García Martínez a considerarla de 20 000 y a Borah de 63 000, pero hay que señalar que los cálculos de Borah no distinguen a los mestizos y los criollos de los “blancos”, por lo que las cantidades expuestas en su cálculo parecen corresponder a la suma de estos tres grupos; en cambio, la cercanía entre los cálculos de la población india de Cook y Borah y Castro Aranda valida a este último en lo que se refiere al descenso poblacional indígena y, más adelante, en lo que se refiere a la población mestiza²⁷.

AGUIRRE BELTRÁN en *La población negra de México. Estudio etnohistórico*, 2ª ed. corr. y aum., F.C.E., México, 1972.

²⁶ *Apud* M. MÖRNER, *Race mixture in the history of Latin America*, Little, Brown & Co., Boston, 1967, pp. 97-98.

²⁷ Englobaré todas las “castas” novohispanas en el mestizaje, primero, porque a juicio de los historiadores contemporáneos las sutiles distinciones

Faltan todavía más estudios de la población negra en México, que puedan comprobar la veracidad de los que hizo Aguirre Beltrán o corregirlos. Pero se sabe bien que no sólo venían esclavos negros como parte del servicio doméstico de los conquistadores, sino que desde muy temprano comenzó el tráfico de esclavos africanos hacia el continente americano. Los que venían con sus amos desde España ya hablaban español, mientras que los que llegaban directamente, primero, a las Antillas y, después, a la Nueva España, procedentes de las islas de Cabo Verde y de las costas occidentales de África tendrían que aprenderlo en América. A la Nueva España, durante el siglo XVI, sólo podían entrar por Veracruz (Aguirre Beltrán, *op. cit.*, p. 32); en el XVII, excepcionalmente, también desembarcaban en Pánuco y en Campeche.

Aguirre Beltrán (p. 198) hizo los siguientes cálculos de la población negra en la Nueva España²⁸:

TABLA 4

<i>Año</i>	<i>Europeos</i>	<i>Negros</i>
1570	6 464	20 569
1646	13 780	35 089
1742	9 859	15 980

Como se ve, la población negra fue casi siempre mayor que la española, al grado de duplicarla y hasta triplicarla en 1646, por más que no haya pasado del uno, dos o cinco por ciento de la población total novohispana. Aguirre Beltrán (*op. cit.*, p. 208) aduce el testimonio del cronista López de Velasco en 1570, quien juzgaba que “Puebla tendrá como quinientos vecinos españoles y más de otros quinientos negros esclavos... Veracruz, 200 españoles, no hay indios ningunos, aunque seiscientos esclavos”. Mörner lo cita también: “De los más de 100 000 habitantes de la ciudad de México en 1612, no menos de 35 por ciento eran negros y

entre castas creadas entre los siglos XVII y XVIII no se sostenían en su propia época y, segundo, porque hoy en día nos basta con reconocer la mezcla racial que se produjo entre españoles, indios y negros para comprender los fenómenos poblacionales y culturales que se produjeron durante la Colonia y el primer siglo del México independiente.

²⁸ Él mismo calcula que, entre 1550 y 1640, llegaron al continente americano 170 000 negros y que para 1700 eran ya medio millón. GARCÍA MARTÍNEZ (“La época colonial...”, p. 73) calcula 15 000 negros en Nueva España hacia 1550.

mulatos” (“Evolución...”, p. 16). En la *Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla*, Juan de Palafox y Mendoza, que lo llevó a recorrer el dilatado territorio del obispado de Puebla entre 1643 y 1646, se encuentran asientos como los siguientes: en el ingenio de Orduña, en la región de Jalapa (sierra veracruzana): “siete españoles, 80 negros y 26 indios”; en el poblado de Tlacuilolan: “100 vecinos españoles y más de 200 negros y gente ordinaria” (pp. 48-49).

A diferencia de los Altos de Chiapas, donde se asentó una comunidad española, en la selva y en la costa de Tabasco y Campeche, a causa de su clima opresivo e insalubre (muchos españoles morían de malaria y fiebre amarilla) y de que no se descubrieron minas de oro ni de plata, las comunidades españolas eran pequeñas, familias provincianas aisladas endogámicas, “en un mar de indios hostiles”, dice Gerhard (*La frontera sureste*, p. 22). En la zona costera del Golfo correspondiente a la Cadena Caribeña, donde la población aborigen desapareció en un 90% durante el siglo XVI, los esclavos negros sustituyeron a esa fuerza de trabajo. Según Gerhard (p. 23) “para fines del siglo XVIII había en el sureste alrededor de 68 000 personas con sangre africana, aproximadamente la misma cantidad que de españoles y mestizos. En Laguna de Términos llegaron a ser el elemento numéricamente mayor de la población”. Lo mismo afirma Aguirre Beltrán²⁹ acerca de la población negra en el litoral sur de Guerrero.

Dadas estas proporciones entre los pobladores aborígenes, los españoles y los negros de la Nueva España, es necesario preguntarse cómo fueron sus relaciones y en qué medida la expansión del español y las características dialectales que fue tomando en diferentes zonas del México actual dependió de la población india y negra de la Nueva España y del largo proceso de mestizaje que caracterizó al país, en comparación con otras regiones hispanoamericanas.

3. EL MESTIZAJE

Las uniones entre conquistadores e indias fueron inmediatas a partir de la Conquista. El apetito de los soldados, su anti-

²⁹ En su estudio de 1958, *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro*, F.C.E., México, pp. 54 ss.

quísima costumbre de apoderarse y violar a las mujeres de los pueblos conquistados y la sumisión de las indias a las órdenes de sus señores dieron lugar a un mestizaje que creció conforme los colonizadores aumentaban y se expandían las regiones dominadas. Ese primer mestizaje, de carácter fortuito, anterior a la consolidación de la sociedad novohispana, se integró con facilidad a la población española. Señala Mörner:

The first mestizos were being absorbed by one or the other parental group... And not a few of the first mestizos deserved to be accepted by society, despite its illegitimate birth, because they had been recognized by their fathers. But the increase in illegitimate mestizos, left to the care of their indian mothers, inevitably produced a group that was not accepted by either parental group (*Race mixture*, p. 55).

Hay que agregar el esfuerzo de la Iglesia y la Corona para que el amancebamiento de españoles e indias se redujera, por lo que muy pronto se fomentó el paso a Indias de mujeres españolas, así que, si entre los primeros conquistadores había 2 329 hombres, seis esclavos negros y sólo nueve mujeres, a lo largo del siglo XVI la proporción entre hombres y mujeres fue de ocho a una. Durante el reinado de Felipe III (1598 a 1621), esa proporción creció a dos hombres por cada mujer y ya había casi un 28% de población infantil española traída a la Nueva España³⁰. Según Sánchez Albornoz (*op. cit.*, p. 101), a los 15 000 vecinos que calculaba Vázquez de Espinosa en la Ciudad de México en 1625, podrían corresponder al menos 7 500 mujeres.

El combate al mestizaje ilegítimo y el correlativo aumento de los matrimonios entre españoles empeoró la situación de los hijos de españoles e indias, que de todas maneras seguían aumentando:

Se originaron así dos grupos sociales diferenciados: el de los hijos de legítimo matrimonio que fueron llamados españoles, criollos o americanos; y el de los ilegítimos que merecieron el calificativo de mestizos... Ello quiere decir que la separación entre los híbridos denominados criollos y los llamados mestizos tuvo una raíz fundamentalmente cultural y no biológica. Mientras los criollos

³⁰ CARLOS MARTÍNEZ SHAW, "Geografía de la emigración: la distribución espacial de los emigrantes a la América Española (1492-1824)", en *México en el mundo hispánico*, ed. O. Mazín Gómez, El Colegio de Michoacán, Zamora, 2000, t. 1, p. 158.

eran híbridos encauzados por los canales de la cultura occidental, bajo el amparo y potestad del padre europeo, los mestizos eran los mismos híbridos retenidos por la madre nativa y ganados para la cultura indígena (Aguirre Beltrán, *La población*, p. 245).

El número de mulatos aumentó conforme negros e indias se amancebaban o se casaban, impulsados sobre todo porque, de acuerdo con las leyes, los hijos nacidos de esas uniones ya no quedaban sometidos a la esclavitud³¹, gracias al reconocimiento legal de la madre indígena. Así lo comprueba un comentario del virrey Martín Enríquez a Felipe II, en que le cuenta que “las indias es gente muy flaca y muy perdida por los negros, y así se huelgan más en casar con ellos que con indios, y ni más ni menos los negros se casan con ellas, antes que con otras negras, por razón de dejar a sus hijos libres” (Aguirre Beltrán, *La población*, p. 256).

4. LA SOCIEDAD COLONIAL

Desde los comienzos de la Colonia las autoridades y la Iglesia se preocuparon por establecer una clara distinción y separación entre los colonizadores españoles y los indios, tanto para preservar las estructuras de dominio y tributación precortesianas, que garantizaban el control de los pueblos conquistados y su usufructo —efecto de su magnitud poblacional—³², como para facilitar la evangelización de los indios, sustraídos a los “malos ejemplos” morales que les podían dar los españoles. Esa distinción, que

³¹ Que no era el caso de los hijos de uniones o matrimonios con negras: “As the slave condition of the mother dictated the bondage of the offspring, mulatto children also became slaves as a matter of course” (MÖRNER, *Race mixture*, p. 42).

³² “Este tipo de organización, característico de la parte central de Nueva España, era producto de dos circunstancias principales. La primera es la herencia prehispánica mesoamericana preservada tras la conquista española. Los españoles consumaron su conquista dejando a los antiguos señoríos un buen margen de autonomía y amplios privilegios a sus líderes nativos... La segunda circunstancia fue el proceso de congregación o concentración de la población, fundado en circunstancias económicas y políticas, e impulsado conjuntamente por gobierno e iglesia, que indujo o forzó (según el caso) dentro de cada altépetl la formación de un cierto número de núcleos urbanos de inspiración europea” (B. GARCÍA MARTÍNEZ en el pról. a Juan de Palafox y Mendoza, *Relación de la visita eclesiástica del obispo de Puebla 1643-1646*, transcr., introd. y notas B. García Martínez, Gobierno del Estado de Puebla, Puebla, 1997, pp. xxvi-xxvii).

necesariamente reconocía el derecho legal de los caciques o tlatoques a conservar el control de sus pueblos (*pueblos de indios* o *altépetl*³³) implicaba que los indios quedaban en el segundo nivel de la jerarquía social, debajo de los españoles, pero arriba de los mestizos, los negros libres, mulatos y los esclavos³⁴, aunque en la realidad esa jerarquía se invirtiera al grado de dejar a los indios al final de la escala³⁵.

Pero la separación entre ambos grupos de pobladores –y entre éstos y los mestizos y mulatos– nunca pudo mantenerse, sino que hubo entre ellos contacto y cercanía desde los primeros tiempos de la Colonia³⁶. La mezcla racial emborronaba la rígida separación legal entre españoles e indios, y además las mismas condiciones legales y de tributación que imponían esa separación se convirtieron en un problema creciente, por cuanto mestizos y mulatos no estaban obligados a tributar a ninguna autoridad, por una parte y, por la otra, cada vez tenían menos cabida en las poblaciones pertenecientes a los dos grupos legalmente reconocidos. De ahí que constantemente se les persiguiera, se intentara expulsarlos de los pueblos y tendieran, ya a la vagancia, ya a concentrarse en las grandes aglomeraciones urbanas:

Conforme aumentaba el número de mestizos, se les fue limitando sus derechos: en 1549 no podían recibir encomiendas; en 1570 no podían ser protectores de indios, notarios, ni caciques, ni vivir entre los indios; en 1643 no podían ser soldados; prácticamente

³³ “En la época colonial el altépetl podía describirse como una entidad política que tenía al menos dos atributos principales: en primer lugar, una organización corporativa formada por un cierto número de integrantes (por ejemplo cien, quinientas, mil o más familias de uno o varios linajes), un cuerpo de gobierno o «república» con su respectivo gobernador, y una tesorería o «comunidad» que incluía tierras, dinero y otros bienes pertenecientes a la corporación... Frecuentemente esta organización estaba acompañada de otros atributos, como la presencia de un jefe hereditario o «cacique» y una elite de individuos de posición preeminente o «principales» (pról. de GARCÍA MARTÍNEZ a Palafox, *Relación de la visita...*, p. xxv).

³⁴ M. MÖRNER, *Estado, razas y cambio social en la Hispanoamérica colonial*, SEP, México, 1974, p. 91.

³⁵ Según GARCÍA MARTÍNEZ, la jerarquización de “castas” que propone Mörner no corresponde a la realidad novohispana, para la cual la sociedad se conformaba corporativamente, por sus “calidades” y no por sus diferencias raciales, según se había dicho antes.

³⁶ Dice GARCÍA MARTÍNEZ (*El desarrollo...*, p. 47): “En la práctica, la población se mezcló en el espacio aún más de lo que se mezcló en la sangre”.

se les excluyó de las órdenes sacerdotales, por ilegítimos (Mörner, *Race mixture*, p. 43).

En esas condiciones, la población de mestizos y mulatos creaba un problema que las autoridades coloniales nunca pudieron resolver, aunque se convirtió en el elemento más dinámico de la formación de la nueva sociedad.

Esa situación se hizo más evidente con la caída poblacional indígena, pues la fuerza de trabajo india se volvió más escasa. Para poder ordenar y administrar mejor a esos trabajadores se introdujo el “repartimiento” o “mita” (Mörner, *Estado, razas...*, pp. 13-16), que a la postre había de convertir a los indios en “gañanes” de las haciendas, “laboríos” o “naboríos”, jornaleros y peones.

Pero si el “repartimiento” y el crecimiento de la población de mestizos y mulatos comenzó a crear problemas en las ciudades y en los pueblos, la exploración y conquista de Nueva Galicia y de la vertiente norte abrió una válvula de escape a esa población:

Gran parte de las explotaciones agropecuarias que fundaron los españoles requirieron de nutrido personal. No fue raro que la mano de obra proviniera de los pueblos de indios inmediatos y se estableciera un movimiento regular de trabajadores residentes dentro de las propiedades españolas. Estos asentamientos se nutrieron de gente muy diversa: esclavos africanos llevados ex profeso (comunes en las empresas dedicadas a la producción de azúcar), españoles de variada extracción, mestizos e indios emigrados de sus pueblos... El resultado de este proceso fue el surgimiento de numerosos asentamientos humanos de origen por completo colonial a lo largo de todo el campo novohispano, en especial dentro de la zona central y hacia el Bajío y el Norte (García Martínez, *El desarrollo*, p. 63).

Otro fue el caso de las regiones costeras de las vertientes. Allí,

el descenso demográfico generalizado, desencadenado por las epidemias de los años de la conquista y reforzado por varios ciclos más de epidemias devastadoras [tuvo] efectos más acusados... en especial, al parecer, en la vertiente del Pacífico. Al mismo tiempo hubo desplazamientos considerables de población, que desembocaron en la desaparición casi completa de algunos ámbitos regionales, o en su repoblamiento con sangre afroamericana (*ibid.*, p. 46).

Así por ejemplo, señala García Martínez (en la *Relación*, pp. xxxv-xxxvii):

Veracruz Vieja (La Antigua) y Veracruz Nueva... eran fundaciones ciento por ciento españolas y coloniales y su estructura demográfica, política, social y económica era claramente diferente a la de los altépetl de raíces prehispánicas;

los ingenios azucareros en esa región y las haciendas que se fueron formando, lo mismo, “se nutrían de gente mestiza de raíces diversas o difusas, o gente de origen africano (esclavos o libres)”.

Algo semejante sucedió en la costa del Golfo correspondiente a la Cadena Centroamericana (Tabasco y parte de Campeche). Comparativamente despoblada de sus pocos habitantes de lengua nahua y chontal durante el siglo XVI, en el XVII se fue repoblando con mayas de Yucatán y zoques de Chiapas (Gerhard, *La frontera sureste*, p. 22).

Con toda razón afirma Mörner:

But the advance of the mestizaje during the Conquest would have been much less conspicuous if the Indian masses had remain as numerous as they evidently were prior to contact with the Europeans. In order to assess the importance of the mestizaje during the sixteenth century, we must see it against the background of the terribly rapid decline in the Indian populations (*Race mixture*, p. 31).

Esta afirmación es importante para comprender cómo se expandió la lengua española por México: en primer lugar hay que insistir en que, pese a su caída demográfica, la población indígena siguió siendo mayoritaria en la Nueva España, incluso, como se vio en el cuadro correspondiente, hasta el inicio del México independiente y parte del siglo XIX. Esta población, de hablantes de muchas lenguas diferentes, pero entre las cuales la náhuatl era la lengua materna de los habitantes del México central y la más extendida como medio de comunicación con los otros pueblos aborígenes³⁷, constituyó el sustento de la domina-

³⁷ Incluso en la Nueva Galicia, que no formó parte del territorio mesoamericano controlado por los mexicas, fray Alonso Ponce, comisario general de los franciscanos, tras visitarla en 1584 observó: “Esta lengua mexicana [náhuatl] corre por toda la Nueva España, que el que la sabe puede irse desde los zacatecas y desde mucho más adelante hasta el cabo de Nicaragua, que son más de seiscientas leguas y en todas hallar quien la entienda, porque no hay pueblo ninguno, al menos en el camino real y pasa-

ción española y la que habría de dar su pauta cultural a la Nueva España e incluso al México posterior. Una pauta subyacente de costumbres, creencias, preferencias alimenticias, comportamientos sociales e incluso, concepciones de la vida³⁸.

Con el telón de fondo de esa realidad demográfica y no sólo por motivos religiosos se puede comprender el largo esfuerzo de los misioneros de todas las órdenes, pero especialmente de los franciscanos en el siglo XVI, por conservar las lenguas amerindias y, en especial, por extender el náhuatl como lengua de la población del México central³⁹. Después de numerosas cédulas reales, que ora iban a favor de la enseñanza obligatoria del español, por ejemplo, una de Carlos V en 1550⁴⁰, ora a favor de convertir al náhuatl en “lengua general”, como en otra de Felipe II en 1570, todavía Felipe III promulgó en 1595 un decreto para que los clérigos aprendieran las lenguas de sus respectivas greyes, hecho que se comprueba, por ejemplo, en los múltiples comentarios del obispo Palafox durante su recorrido por el obispado de Puebla, en los que va señalando el dominio de las lenguas nahua, totonaca y huasteca de los clérigos bajo su mitra.

Sin embargo, la constante y rápida caída demográfica indígena debe haber sido un elemento que tomaba cada vez más peso en los alegatos, sobre todo del clero secular, por obligar a los indios a aprender español y contrariar el apoyo misionero a la expansión del náhuatl y, en general, al respeto de las lenguas amerindias. A ello hay que agregar como factor determinante el crecimiento de la población mestiza y mulata, para la cual el español era ya su lengua materna y la más conveniente a su subsistencia.

Igualmente, el encarecimiento concomitante de la mano de obra india y sus consecuencias para la economía novohispana, al dar lugar al desplazamiento de los indios de sus pueblos hacia dife-

jero, donde no haya indio mexicano o quien sepa aquella lengua, que por cierto es cosa grande” (informe del Comisario General fray Alonso Ponce, cit. por Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, Tlalpan, 1921-1926, apud SHIRLEY BRICE HEATH, *La política del lenguaje en México: de la Colonia a la Nación*, INI, México, 1972, p. 50).

³⁸ Véase al respecto el sugerente libro de SOLANGE ALBERRO, *Del gachupín al criollo, o de cómo los españoles de México dejaron de serlo*, El Colegio de México, México, 1992.

³⁹ Véase SILVIO ZAVALA, *Poder y lenguaje desde el siglo XVI*, El Colegio de México, México, 1996.

⁴⁰ ZAVALA, *op. cit.*, p. 40 y BRICE HEATH, *op. cit.*, p. 43.

rentes regiones, en particular hacia el Bajío, el valle de Puebla y la vertiente norte debe haber sido un factor de peso en el lento pero inexorable desplazamiento de las lenguas aborígenes por el español.

El mestizaje español/indio, por su parte, habrá obligado a las madres indias a preferir la lengua española para sus hijos, a los que tratarían de integrar a la sociedad novohispana, en vez de reabsorberlos en la comunidad indígena, que probablemente los rechazara. Dice Mörner: “Las indias tenían otro particular estímulo para unirse con los foráneos, aun prefiriéndoles a hombres de su propia raza. Los hijos con los advenedizos quedarían exentos de tributos y otras cargas propias de los indios y gozarían de mayor reputación social” (*Estado, razas...*, p. 121). Así, el español se convirtió en la lengua de la creciente población mestiza. A esa población hay que agregar los mulatos –específicamente, según las clasificaciones sociorraciales novohispanas, los *pardos*–, mayoritariamente resultantes del amancebamiento o del matrimonio entre esclavos negros e indias, para los cuales la conservación de la lengua materna tampoco resultaba funcional y sí, en cambio, el aprendizaje del español.

En las vertientes costeras, principalmente la del Golfo, en donde casi desapareció la población aborígen, la fuerza de trabajo mayoritaria era negra⁴¹; se puede suponer que, a diferencia de lo sucedido en otras regiones de América, era una población discriminada, sí, pero no mantenida en aislamiento: convivía con los restos de la población indígena –el matrimonio con indias, como se vio antes, era determinante– y con la población española, por lo cual era natural que terminara por aprender el español y no llegara a formar algún pidgin o, más tarde, una lengua criolla, como sucedió en varias regiones del Caribe⁴². Tratándose de la vertiente del Pacífico, particularmente en su franja de dominio mexicana (aunque sus poblaciones aborígenes eran de varias lenguas diferentes) –el actual Estado de Guerrero– la desaparición de su población indígena llevó repobladores negros, empleados como capataces de ranchos y de plantacio-

⁴¹ Recientemente investigadores de la Universidad Autónoma de Yucatán encontraron restos de pobladores negros, originarios del África occidental, correspondientes al último cuarto del siglo XVI y principios del XVII en la plaza principal de la ciudad de Campeche (*Arqueología Mexicana*, XIV, 79, 2006, p. 12).

⁴² Concuero, por eso, con la crítica de JUAN ANTONIO FRAGO en *Historia del español de América. Textos y contextos*, Gredos, Madrid, 1999, § 3.3, pp. 179-199, a la ligereza con que algunos autores tratan el papel de la población negra y la formación de lenguas criollas en Hispanoamérica.

nes de azúcar, y también como pescadores y vaqueros. Dado su aislamiento geográfico, esa zona se convirtió más tarde en una “región de refugio”, como gustaba llamarlas Aguirre Beltrán, para los negros “cimarrones” que huían de las plantaciones de azúcar de Atlixco y de Guatulco y ponían de esa manera, entre ellos y el México central, la tórrida y peligrosa región de “tierra caliente”. Las únicas comunidades mexicanas que conservan elementos de las culturas africanas son, precisamente, las de la Costa Chica del litoral de Guerrero y de Oaxaca, pero no hay huellas de la existencia anterior entre ellas de algún pidgin o de una lengua criolla⁴³.

Se conforma así un mapa de las comunidades novohispanas al comienzo del siglo XVII, según el cual en el México central sigue predominando la población aborigen pero el náhuatl, aunque continúa siendo la principal lengua de comunicación, va perdiendo terreno con el español como lengua de superestrato; en las vertientes costeras históricas del Golfo y, quizá en alguna medida, del Pacífico, restos del náhuatl y español de los colonizadores, los mestizos y los mulatos⁴⁴; en la Nueva Galicia, extensión inicial del náhuatl, pero paulatina sustitución por el español; en las nacientes poblaciones del norte, un español llevado desde el México central tanto por los jefes militares españoles como por los colonizadores, en varios casos, indios tlaxcaltecas y mexicas (otomíes en algunas zonas) –como lo comprueban los topónimos nahuas en Nueva Galicia y los varios pueblos de la Nueva Vizcaya llamados “Tlaxcaltecas”, “Nueva Tlaxcala”, etc.–, más los negros, mestizos y mulatos que se sumaban a ellos.

Esas migraciones, impuestas por la colonización, fueron determinantes para la conformación de las sociedades de la Gran Nueva España en los siglos XVII y XVIII. Dice Mörner (“Evolución...”, p. 28):

En las regiones nucleares dominarían fuerzas centrífugas. A fin de escapar al tributo y servicios forzosos, los indios abandonarían sus pueblos nativos. Más tarde o más pronto, se establecerían en otros pueblos, pero ahora como elementos marginados, sin tierras (indios forasteros), o en las tierras de haciendas. La migración, a

⁴³ Cf. AGUIRRE BELTRÁN, *Cuijla* y MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ ÁVILA, *Léxico del trabajo agrícola en San Nicolás, Municipio de Cuajinicuilapa, Costa Chica de Guerrero*, tesis, Escuela Nacional de Antropología e Historia, México, 1986.

⁴⁴ No así en el norte de Veracruz, en la región del Pánuco, que conservó, disminuida, por supuesto, su población nahua, totonaca y huasteca.

veces, por implicar cierto grado de transculturación, podía llevar a un cambio del estado étnico al transformar, por ejemplo, a un indio en mestizo,

pues “allí se impuso la convivencia con gente de otra raza y se aceleró por necesidad práctica la transculturación, por ejemplo en la adopción del castellano” (Mörner, *Estado, razas...*, p. 115).

En el siglo XVII, según sintetiza Mörner:

están en vías de realizarse dos procesos de cambio social trascendentales. Primero, se trata de una saturación de la urbanización iniciada con la Conquista con su secuela de una ruralización en la que destaca la formación de la gran propiedad señorial. Segundo, la baja extraordinaria de la población indígena está llegando a su punto más bajo para ser reemplazada, más tarde o más temprano por una tendencia al alza. Consecuentemente, en gran parte los indios también tomarán parte de la expansión demográfica (“Evolución...”, p. 16).

Si bien el avance del español era cada vez mayor y el indio hispanizado se volvió indistinguible de los mestizos, la lengua nahua siguió teniendo un papel importante en el México central, al grado de que, para sorpresa del arzobispo Francisco Antonio de Lorenzana a su llegada a México en 1766 se encontró con que los indios en los contornos de la Ciudad de México sólo hablaban náhuatl o se rehusaban a hablar español (Mörner, *Estado, razas...*, p. 142). Pero no sólo los indios conservaban el náhuatl, sino que los mismos españoles, comerciantes y agricultores, tenían que hablarlo (al igual que las otras lenguas de cada región) para poderse comunicar con ellos.

Durante el siglo XVIII los prejuicios sociorraciales se incrementaron en la sociedad novohispana (Mörner, *Race mixture*, p. 57), quizá impulsados por el crecimiento de la población mestiza y mulata; así, mientras que en 1790 el rey declaró que los informes sobre la pureza de sangre no debían incluir la de los indios entre las malas y deficientes, a mestizos, mulatos y negros se les restringía el movimiento, se regulaba su manera de vestir y se les prohibía tener armas. Negros y mulatos podían ser enviados a trabajos forzados y debían vivir separados de los indios, aunque en la colonización del norte se les usaba como militares y, frente a los ataques de los indios nómadas, se les consideraba aliados.

La lengua española, el náhuatl, el otomí, y las demás lenguas mesoamericanas convivieron, en consecuencia, durante toda la

época colonial y hasta principios del siglo xx, en que el español logró imponerse como lengua materna del 80% de la población mexicana. En las costas de la vertiente del Golfo, al sur del río Pánuco y hasta el río Grijalva, por lo menos, los negros y los mulatos sustituyeron a los indios; en la vertiente norte, en constante expansión desde el siglo xvii, en cambio, la mezcla entre españoles, mestizos, negros y mulatos fue más abierta que en el México central, en tanto que las poblaciones indígenas casi fueron exterminadas o, en el caso de la vertiente noroeste, lograron conservarse por efecto de su belicosidad, de la protección de los jesuitas y de la distancia a que se encontraban del México central y el Camino de Tierradentro.

¿Qué efectos tuvo esta compleja sociedad de la Gran Nueva España en la manera en que se expandió la lengua española por su territorio? A plantear más claramente esta pregunta, ya que la investigación no nos ofrece hasta ahora datos suficientes para poderla contestar plenamente, me dedicaré en la siguiente parte de este trabajo.

6. LOS COLONIZADORES Y SU LENGUA

Después de los estudios de Peter Boyd Bowman acerca de la procedencia regional de los colonizadores españoles en el siglo xvi no cabe duda de su origen predominantemente andaluz en ese siglo (36.9%, equivalente a 20 229 individuos, en toda América); del conjunto total, el 40.6% de los que llegaron a la Nueva España eran andaluces, y mayor fue su porcentaje en las Antillas y Panamá⁴⁵; aun en los dos siglos posteriores, a decir de Martínez Shaw (“Geografía...”, p. 160), cuando en toda América disminuye la presencia andaluza, el 43.64% del total de los españoles que vienen a la Nueva España son andaluces⁴⁶. Así, esa población tuvo un papel determinante en la colonización de México. El resto de los colonizadores era, como se sabe, de castellanos nuevos, extremeños, castellanos viejos, leoneses y vascos en el siglo xvi, más cantidades menores de habitantes de otras regiones españolas. Las ciudades que aportaron más colonizadores fueron Sevilla, Badajoz, Toledo y Cáceres. Martínez Shaw reafirma que “las cuatro... incluyen la mitad aproximada de los metropolita-

⁴⁵ P. BOYD BOWMAN, “Regional origins”, p. 587.

⁴⁶ La inmigración extremeña casi desaparece durante el segundo siglo, mientras crece la de vascos (9.53%), cántabros (5.47%) y gallegos (5.15%).

nos instalados en México (51.8%)” (*ibid.*, p. 154). Hacia 1600 los procedentes de Sevilla superaban por mucho a los que venían de otras ciudades, al grado de que uno de cada cinco colonizadores, una mujer de cada tres de ellos y uno de cada dos comerciantes eran sevillanos⁴⁷.

Boyd Bowman (*op. cit.*, p. 592) observa que, tratándose de los comerciantes, entre los que daban como lugar de procedencia Sevilla se encontraban apellidos como Illescas, Uclés, Burgos, Soria, Llerena, Plasencia, lo que revela su origen no andaluz y, en cambio, es síntoma del poder de atracción de la ciudad de Sevilla en el siglo xvi. (Entre los comerciantes no andaluces, los vascos formaban el conjunto mayor, con el 14%.) Es decir, el papel de la ciudad y la provincia de Sevilla, por su población y su fuerza de atracción debe haber sido uno de los determinantes de las características sociales de la Colonia.

En su muy conocido y apreciado artículo, “Sevilla frente a Madrid, algunas precisiones sobre el español de América”, Menéndez Pidal⁴⁸ pondera el crecimiento y el papel que adquirió Andalucía a partir de los últimos años del siglo xv: “La Andalucía había alcanzado a partir de los últimos años del siglo xv un extraordinario engrandecimiento, gracias a las dos mayores fuerzas propagadoras del idioma que entonces operaron, la reconquista y los descubrimientos geográficos”. Más adelante afirma: “Conforme avanza el siglo xvi Andalucía se sentía más firme en su valor cultural y llevaba con menos conformidad la supremacía lingüística de Castilla” (pp. 104 ss.). Si bien Menéndez Pidal ofrece muchos datos que documentan el orgullo cultural de los sevillanos y el origen sevillano o andaluz de varios grandes escritores, sólo encuentro en Lapesa⁴⁹ una posible indicación de que tal orgullo tuviera también un aspecto lingüístico: la afirmación de Fernando de Herrera al Prete Jacopín: “¿Pensáis que es tan estrecha el Andalucía como el condado de Burgos, o que no podremos usar vocablos en toda la grandeza de esta provincia sin

⁴⁷ Allí mismo aporta datos que demuestran que, en la época de Felipe III, Andalucía llega a dominar con el 48.29% de la emigración a América; Castilla la Nueva aumenta su participación (19.80%), en tanto que Extremadura desciende (15.65%) y León-Castilla la Vieja retroceden al 9.5% de los colonizadores.

⁴⁸ Publicado en *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, Universidad de La Laguna, Canarias, 1957, t. 3, pp. 99-165.

⁴⁹ RAFAEL LAPESA, “Sobre el ceceo y el seseo andaluces”, también en *Estructuralismo e historia*, t. 1, pp. 67-94.

estar admitidos al lenguaje de los condes de Carrión o de los siete Infantes de Lara?"; en cambio, según Ramón Menéndez Pidal,

al igual que en Castilla la Vieja, en Andalucía se atendía como única norma de bien hablar al patrón toledano. En 1503-1507, Nebrija, aunque la confusión era ya sin duda preponderante entre las clases bajas y debía estar muy tolerada entre las clases altas, describe desde Sevilla un español con /ss/ y /s/ distintas de /ç/ y /z/; y por su parte tendía a considerar risible la práctica ceceosa que seguían muchos de sus convecinos⁵⁰.

El ceceo-zeceo⁵¹ se hace evidente en los comentarios lingüísticos de Arias Montano y Mateo Alemán, y se comprueba en textos de Juan de la Cueva e incluso de Luis de Góngora.

Si Sevilla tuvo un papel central en la conquista de Granada y después el control de la emigración hacia América durante

⁵⁰ *Op. cit.*, p. 118. Respeto las barras diagonales con que Menéndez Pidal indica que se trata de fonemas, aunque luego utilice las grafías con que se los representa en la escritura. En lo que sigue, salvo cuando se trata de citas de otros autores, me ajustaré a la convención de indicar fonemas mediante barras diagonales, sonidos mediante corchetes y letras mediante ángulos.

⁵¹ Hoy sólo se habla de *seseo* para caracterizar la inexistencia de una oposición fonológica entre /s/ escrita <s> y /θ/ escrita <c,z> (propia del español castellano) en los dialectos andaluces, canario e hispanoamericanos (el llamado "español atlántico"), cuyo sistema tiene un solo fonema /s/. Pero en el origen de este fenómeno se encuentra el llamado ceceo-zeceo, que EMILIO ALARCOS LLORACH (en su *Fonología española*, 4ª ed. aum. y rev., Gredos, Madrid, 1965, p. 276) explica así: "En una amplia zona del castellano, la andaluza (y en su prolongación canaria y americana), donde vimos que el ablandamiento de las antiguas africadas precedió al del castellano, tampoco se mantuvo la diferencia /s/ apical y /ʃ/ predorsal: incluso antes de que la pérdida de la sonoridad alcanzara al Sur, las dos sibilantes confluyeron en beneficio de la realización predorsal [ʃ], originando el fenómeno llamado en el XVI ceceo (igualación de /s/ y /s/ en favor de [ʃ]), y zeceo (igualación de /z/ y /z/ en favor de [z]). De este fenómeno, cuando la confluencia castellana de sordas y sonoras se propaga al Sur a fines del XVI, queda sólo el ceceo, que significaba la igualación de la predorso-dental y la ápico-alveolar en favor de la primera, es decir, en realizar tanto /ʃ/ como /s/ con la articulación [ʃ] (mientras el seseo se reservaba para esa igualación realizada con la apical [s], como en catalán). Sólo modernamente se distinguen el ceceo y el seseo andaluces con otro criterio, según que la primitiva [ʃ] predorsal se realice con un orificio plano (como nuestra [castellana] [θ]) o con un canal longitudinal (como las sibilantes); pero todas las variedades andaluzas hodiernas del fenómeno (dento-interdental [θ], o predorso-dental [ʃ] o corono-dental [s]) son históricamente ceceo (en la pronunciación del siglo XVI [ʃeseo]), es decir, articulación de la antigua apical /s/ como una predorsal igual a /ʃ/".

el siglo XVI, junto con el del comercio ultramarino, no sería de extrañar que, al menos entre la población trabajadora relacionada con el pasaje a Indias, los soldados, los marineros, los comerciantes, poco o nada educados, y después en los mismos pasajeros, creciera un principio de orgullo propio que se manifestara en la afirmación de su modo de hablar y, en consecuencia, se produjera una presión social para que los españoles de otras regiones peninsulares que esperaran, durante semanas o meses, conseguir el permiso y el lugar para venir a América⁵², adoptaran o se asimilaran al hablar sevillano en lo que sería una primera “nivelación” lingüística, aun anterior a la que los especialistas suponen se produjo en las Antillas⁵³. Sería un hablar sin prestigio culto ni manifestaciones literarias, pero quizá con una normatividad implícita real para la población que se estacionaba en Sevilla a la espera de la partida de la flota y que emprendía la peligrosa travesía del Atlántico.

De ser así, no habría que atribuir a las Antillas la primera nivelación lingüística en la historia del español americano⁵⁴,

⁵² Dice MENÉNDEZ PIDAL (*op. cit.*, p. 143): la flota que partía hacia América “se carenaba, se equipaba, se cargaba y se despachaba en Sevilla y en San Lúcar; su alistamiento obligaba a todo viajero indiano a permanecer en Andalucía una temporada (casos hubo, como el de 1552, en que toda la flota con sus 64 navíos estuvo detenida diez meses por avería de las naves y todo el numeroso pasaje vagando en Sevilla y en Cádiz)”.

⁵³ Es decir, que ya desde Sevilla se produciría el proceso de “convergencia y nivelación entre variedades lingüísticas que o bien están estrechamente relacionadas desde el punto de vista genérico o son muy semejantes tipológicamente. [Un] proceso... condicionado... por la tendencia denominada por los psicolingüistas acomodación lingüística... que se caracteriza por la adaptación mutua entre modalidades idiomáticas próximas, cuando éstas son manejadas por hablantes que conviven en comunidades reducidas y dotadas de redes sociales muy densas y fuertes (como lo eran las establecidas por los españoles en América en los primeros decenios del siglo XVI e incluso posteriormente) con el fin de aumentar la integración social eliminando de las mismas indeseables diferenciaciones grupales internas”, propuesto por GERMÁN DE GRANDA (“Formación y evolución del español de América. Época colonial”, en *Español de América, español de África y hablas criollas hispanoamericanas: cambios, contactos y textos*, Gredos, Madrid, 1994, p. 63).

⁵⁴ Con todo el respeto y el aprecio que me merece GERMÁN DE GRANDA, me atrevo a proponer esta hipótesis, relativamente contraria a su afirmación de que la *primera etapa* del español americano “está centrada en un proceso de koineización que, a partir de una situación inicial de heterogeneidad lingüística originada en la traslación a tierras americanas de las diferencias diatópicas y diastráticas de la metrópoli, conduce progresivamente hacia un estadio final caracterizado por la cristalización de una modalidad

sino sólo una cristalización normativa implícita y tendencial⁵⁵ de un hablar sevillano previo en una población de aventureros y pioneros entre quienes, como se comprueba en casos semejantes, hablar con ciertas características contribuye a consolidar sus relaciones de solidaridad y se convierte en seña de identidad⁵⁶. Es decir, ese hablar isleño o baquiano de que hablaban los cronistas⁵⁷, aunque sólo reconocido por sus peculiaridades léxicas, podría haber sido un hablar de pioneros cuyo sevillanismo se hubiera visto solamente reforzado y salpicado con vocabulario antillano.

7. EL ANDALUCISMO AMERICANO

La llamada “primera nivelación del español americano” (puesto que la mayoría de los estudiosos la consideran así), atribuida al período antillano, se ha reconocido sobre todo en el sistema fonológico: seseo, yeísmo y velarización de /s/ para dar lugar

lingüística común, obtenida por convergencia de las variantes de uso anteriormente existentes” (*op. cit.*, p. 61).

⁵⁵ Sobre esta clase de normatividad véase mi *Lengua histórica y normatividad*, El Colegio de México, México, 2004, p. 60.

⁵⁶ Aducir ejemplos de otras épocas siempre tiene el peligro de deshistorizar los acontecimientos reales, atribuyéndole al pasado comportamientos que son solamente modernos (algo en lo que los estadounidenses son verdaderos expertos); sin embargo, el ejemplo de lo sucedido en el español de Cuba después de la Revolución puede dar idea de la manera en que una situación social radicalmente nueva promueve el prestigio de una sola capa social sobre el resto y conduce a modificaciones dialectales importantes, como se colige del artículo de MAX FIGUEROA, “Normas en conflicto y polos variacionales en el español de Cuba”, *Lingüística Mexicana*, 2 (2005), núm. 2, 251-276.

⁵⁷ JOSÉ LUIS RIVAROLA en *El español de América en su historia*, Universidad, Valladolid, 2001, p. 52, es quien mejor lo ha señalado: “Hay menciones antiguas de cronistas que se refieren a un «lenguaje de las islas» con referencia al español antillano primitivo: como ha sugerido Guitarte, este español quizá no estaba caracterizado solamente por fenómenos del nivel léxico (por ejemplo, préstamos indígenas) sino también por fenómenos de otros niveles... si bien no creo que pueda pensarse en una modalidad uniforme u homogénea, determinados rasgos de este «lenguaje» son probablemente los que se difundieron a lo ancho y largo del continente y en algunos casos llegaron a tener difusión general. En este sentido se puede postular una cierta continuidad entre esta habla isleña o baquiana, y el español de los criollos” (véase también GUILLERMO L. GUITARTE, “Perspectivas de la investigación diacrónica en Hispanoamérica”, en *Perspectivas de la investigación lingüística en Hispanoamérica*, ed. J. M. Lope Blanch, México, 1980, p. 123).

a un nuevo fonema /x/, junto con los fenómenos *fonéticos* de aspiración o eliminación de [-s] implósiva, neutralización de la distinción /r/ : /l/ finales de sílaba, pérdida de [-d-] intervocálica y aspiración de /x/ ⁵⁸, a los que se puede agregar “la preservación de la aspiración en formas léxicas derivadas de étimos latinos con /f-/ inicial o de voces árabes con aspirada, el empleo de [s] dorsodental y, ocasionalmente, de variedades ciceantes de /s/ y la articulación velar [ŋ] de /-n/”⁵⁹. En el sistema morfosintáctico, se caracteriza, según De Granda, “por la neutralización de la oposición [+deferencial] – [-deferencial] en el pronombre personal de quinta persona [*sic*] conducente a la utilización exclusiva de *ustedes* (o de sus antecesores inmediatos), el mantenimiento del esquema etimológico de los clíticos pronominales de tercera y sexta personas y, muy probablemente, también la reformulación simplificadora del subsistema de posesivos”. En el léxico, la incorporación de antillanismos.

Fenómenos fonológicos. Ya Menéndez Pidal, Amado Alonso, Rafael Lapesa, Diego Catalán, y los posteriores especialistas mostraron suficientes documentos de la aparición del ceceo-zeceo y luego seseo en Sevilla desde mediados del siglo xv ⁶⁰. Lapesa (*op. cit.*, p. 70) y Alarcos (*op. cit.*, p. 273) agregan que el fenómeno de simplificación de las oposiciones entre los cuatro fonemas sibilantes alfonsíes (/ʃ/: /ž/: /s/: /z/) fue análogo en francés, provenzal, portugués y catalán, por lo que se puede suponer que obedecía más a una tendencia fonológica interna al sistema⁶¹, que a un efecto exclusivamente social, ya fuera de sustrato o de prestigio. Si fue así, la inestabilidad de la evolución de las sibilantes, que no se había resuelto todavía en el siglo xvi –la distinción /s/: /θ/ del castellano moderno vino a consolidarse apenas entre el xvii

⁵⁸ Cf. JUAN M. LOPE BLANCH, “Esbozo histórico del español de México”, en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1992, p. 610.

⁵⁹ DE GRANDA, *op. cit.*, pp. 64-68.

⁶⁰ MENÉNDEZ PIDAL, *op. cit.*, pp. 111-117.

⁶¹ El rendimiento funcional de las oposiciones entre las sibilantes dependía de sus posiciones en la palabra. ALARCOS (*op. cit.*, p. 267) afirma que la distinción sorda/sonora, en las sibilantes, sólo era pertinente en posición interna intervocálica, lo que facilitaba las confusiones, a la vez que “había una excesiva acumulación fonemática en las zonas dento-palatales” por lo que “parece natural que la economía intentara reorganizar el sistema integrando mejor sus miembros”.

y el XVIII⁶²— se manifestaría en los colonizadores, tanto andaluces como castellanos (y leoneses, etc.) y no habría lugar, todavía, a que se enfrentaran con claridad un sistema castellano distinguidor de /s/ y /θ/ con un sistema andaluz de /s/ ⁶³. Sobrevivía vigorosamente, en cambio, la tradición ortográfica alfonsí, que conservaba las distinciones de las sibilantes entre los colonizadores educados, frente a los errores de ortografía inducidos por la propia inestabilidad del sistema y la tendencia andaluza antigua al seseo⁶⁴. De ahí que me parezca posible suponer que el seseo, que vendría a distinguir a todo el llamado “español atlántico” (Andalucía, Canarias, Hispanoamérica) se haya impuesto lentamente durante el siglo XVI por su carácter fonológico y, en consecuencia, inconsciente, de un modo que no admitiría corrección ni *elección*, a pesar de la ortografía, como sí sucedió con los demás fenómenos fonéticos, no fonológicos, que se considera caracterizan la nivelación antillana del principio del siglo XVI.

Lo mismo se puede suponer en cuanto al yeísmo, en que la sustitución de la oposición /λ/: /y/ por un solo fonema /y/ se vio auspiciada por su bajo rendimiento funcional, el carácter aislado de la oposición y la velarización de /š/ y /ž/, que impulsaron la aparición de /y/ palatal. Aunque el fenómeno es tan antiguo como el mozárabe y se daba entre rústicos, moriscos y

⁶² Según ALARCOS (*op. cit.*, p. 272): “La interdentalización de /š/ y /ž/ es un proceso sólo definitivamente cumplido muy tarde, pues si los testimonios inequívocos de las articulación [θ] son del siglo XVIII, no podemos creer que estuviera realmente extendido antes de la segunda mitad entrada del XVII”.

⁶³ RIVAROLA (*op. cit.*, p. 56) ofrece la hipótesis de que “dentro de las marcas meridionales de lo que he llamado habla baquiana, por ser el seseo la más extendida social y geográficamente en el Mediodía español era la menos susceptible de estigmatización y, en consecuencia, la más apta para constituirse en rasgo de identidad general en América. En un momento de la historia fonético-fonológica del español en el que las sibilantes estaban en situación de inestabilidad y en el que se iban esbozando soluciones distintas definitivas, la modalidad seseante —a diferencia de las otras particularidades fonéticas meridionales que quedaron restringidas en su vigencia americana— tenía una capacidad mayor para resistir a la opción diferenciadora que muchos recién llegados aportaban y para convertirse en una señal —quizá no reconocida muy tempranamente— de lo americano diferenciador, transmitida del habla baquiana al habla criolla”.

⁶⁴ RIVAROLA (*op. cit.*, p. 22) también lo ha señalado: “La ausencia de grafías confundidoras no implica necesariamente ausencia de norma confundidora en el plano oral-fonológico y, por otra parte... las grafías confundidoras apuntan en principio a la confusión fonológica, pero no permiten ver en qué dirección alofónica se materializaba”.

menstrales del reino de Toledo desde el siglo XIV⁶⁵, no llegó a consolidarse hasta el XVII. Según observa Beatriz Arias⁶⁶, en los documentos novohispanos que estudió, escritos entre 1524 y 1554, no hay casos de confusión entre las letras correspondientes <ll> y <y> y tampoco se encuentran en los textos estudiados por Parodi⁶⁷, aunque Boyd Bowman⁶⁸, Guitarte (*apud* Boyd Bowman) y Frago (*op. cit.*, p. 68) encuentran casos de yeísmo en cartas de pobladores andaluces en 1573 y 1581, donde escriben *llierto* ‘yerto’, *cabayo*, *valleta* ‘bayeta’, *negociayo* ‘negociallo’, *vallan* ‘vayan’, *hayares* ‘hallares’, o *yamais* ‘llamais’.

Así que, si bien el yeísmo caracteriza al diasistema lingüístico hispanoamericano y atlántico, no parece ser resultado de esa “primera nivelación antillana” y no se consolidó antes de la conquista de México, sino que se extiende durante más de un siglo por el “español atlántico” y triunfa hacia el último cuarto del siglo XVI.

El último fenómeno fonológico, el de la velarización de /š/, implicado en la reorganización sistemática de las sibilantes,

podría haberse iniciado en la Península ya en el s. XV, pero, en cualquier caso, procedió lentamente, de modo que durante todo el XVI debieron de convivir al menos cuatro alófonos, tanto en España como en América: el palatal originario (que terminó por desaparecer en el XVII, si hacemos caso omiso del judeo-español), el medio palatal no coronal (del tipo *ich-Laut*), el aspirado –característico del español meridional– y el velar,

según lo interpreta Rivarola (*op. cit.*, p. 64). Rivarola afirma después que:

los testimonios gráficos y las observaciones metalingüísticas... nos muestran de modo indudable que el lapso de coexistencia de los tipos de variantes señalados fue bastante amplio, por lo menos de siglo y medio. Esto quiere decir que durante todo el siglo XVI y hasta muy entrado el XVII, junto a la variante medieval correspon-

⁶⁵ En RAFAEL LAPESA, *Historia de la lengua española*, 9ª ed. corr. y aum., Gredos, Madrid, 1981, § 93, 1.

⁶⁶ En su libro *El español de México en el siglo XVI*, UNAM, México, 1997, p. 38.

⁶⁷ CLAUDIA PARODI, *Orígenes del español americano*, UNAM, México, 1995, p. 90. Todos los textos estudiados son de colonizadores y amanuenses nacidos en España y la mayoría andaluces.

⁶⁸ En “Brotos de fonetismo andaluz en México hacia fines del siglo XVI”, *NRFH*, 36 (1988), p. 80.

diente al tipo originario, es decir [š], se daban, probablemente, [ç] (es decir, *ich-Laut*), [x] y [h] (p. 202).

El papel de los documentos escritos. La escritura en los documentos conservados de entre los siglos XVI y XVII y aun en muchos del XVIII no es fiel reflejo de la pronunciación; basta ver lo que sucede en nuestra época, en que los hispanoamericanos, cuyo sistema lingüístico tiene un solo fonema /s/ y un solo fonema /y/, dominamos un sistema ortográfico que distingue las letras <c,z> de <s >, y <ll> de <y>, que no tienen correspondencia fonológica. Si bien esto es evidente para la gran mayoría de los especialistas aludidos, hay que sacar la consecuencia general de que la conservación de la ortografía alfonsí en la Nueva España⁶⁹, sobre todo durante buena parte del siglo XVI, puede no reflejar un sistema fonológico toledano conservado entre las primeras generaciones de colonizadores españoles. Los documentos, en cambio, que muestran constante fluctuación ortográfica, lo único que revelan con seguridad es aquella inestabilidad del sistema fonológico castellano y andaluz, o en muchos casos dudas de escritura producidas por un bajo nivel de educación escrita y cierta capacidad para dejar traslucir en la escritura una pronunciación propia, como se ve en los textos, citados más adelante, en que se elide la letra <s> en posición implosiva o final de palabra, o cuando se confunden las letras <l> y <r> en final de sílaba o de palabra. Claudia Parodi afirma, por ejemplo, que en los documentos que estudió, escritos hacia 1523 en la naciente Nueva España (dos años después, apenas, de la toma de Tenochtitlán), constituidos entre otros de diversos colonizadores y amanuenses, por textos de los conquistadores Francisco de Garay y Francisco de Orduña,

pocos son los casos en que un autor... refleja consistentemente la pronunciación de un solo dialecto en las grafías de sus manuscritos. [Lo que] sugiere que la mayoría de los primeros habitantes hispanos de América no hablaban un solo dialecto peninsular sino un español nivelado, el cual contenía rasgos de todos los dialectos, aunque fuera predominantemente andaluzado (*op. cit.*, p. 24).

Me parece que no es esa la conclusión que se puede sacar, a menos que se piense que el “español nivelado” es una especie de

⁶⁹ Un convencimiento que preside el estudio citado de ARIAS.

conjunción entre diferentes pronunciaciones⁷⁰. Por el contrario, lo que esos documentos revelan es la tensión producida entre la tradición ortográfica alfonsí, la inestabilidad del sistema fonológico castellano y andaluz, y la mayor o menor educación escrita de sus autores.

Son mejores testigos indirectos de fenómenos de la pronunciación de los españoles las versiones escritas de palabras de las lenguas amerindias, pues en esos casos los colonizadores se enfrentaban con sonidos que tenían que interpretar activamente con su propio sistema de escritura; es decir, no podían seguir pasivamente una tradición ortográfica, sino que tenían que tratar de reflejar con esa tradición los sonidos de una lengua verdaderamente extraña. Fray Andrés de Olmos, franciscano, nativo de Burgos y con estudios en Valladolid, llegado a la Nueva España en 1528, lo señala claramente:

La ortographía y manera de escriuir y pronunciar suele se tomar de las escrituras de los sabios y antiguos donde los hay; pero en esta lengua que no tenían escritura, falta esta lumbre y ansí en ella hemos de andar adeuinando; pero pondré aquí lo que me parecerá acerca de la ortographía y pronunciación⁷¹.

El papel del náhuatl. Para poder interpretar adecuadamente esas versiones escritas de palabras nahuas en el español de los primeros colonizadores hay que considerar primero las características del sistema fonológico nahua, por cuanto el contraste entre ambos sistemas fonológicos sirve para explicar las primeras.

⁷⁰ Creo, junto con RIVAROLA (*op. cit.*, p. 78), que: “En lo que respecta al andaluz, se trataba de una variedad (o de un conjunto de variedades) del castellano mismo, moldeada con elementos de otras procedencias, y sobre cuya real distancia respecto del castellano central no se puede dar juicio preciso, problemática como es ya la antigüedad misma del andaluz, una de las principales *quaestiones disputatae* de la dialectología histórica española. En cualquier caso, en el nivel escrito el castellano era hegemónico. En el registro literario y administrativo-oficial existía una cierta estandarización homogeneizadora –que venía forjándose desde hacía siglos–, aunque con márgenes amplios a la variación, sobre todo en el terreno ortográfico, pero también en el fonológico, cuya variación podía verse reflejada en la grafía. Este registro es el que permite, en mi opinión, suponer de modo plausible la existencia, también en el nivel oral, de una variedad alta con características homólogas de estandarización”.

⁷¹ *Apud* DELOS L. CANFIELD, *Spanish literature in Mexican languages as a source for the study of Spanish pronunciation*, Instituto de las Españas, New York, 1934, p. 41.

El sistema fonológico del náhuatl clásico, según se ha reconstruido modernamente, constaba de un fonema dental fricativo sordo /ʃ/, un dental africado sordo /ʂ/, un palatal fricativo sordo /ʃ̃/ y un palatal africado sordo /č̃/⁷². Se podría pensar que, en consecuencia, la escritura del náhuatl no debiera haber causado ninguna dificultad a los primeros misioneros interesados en ella, cuando se tratara de esos cuatro fonemas, tan semejantes a los castellanos. Fray Alonso de Molina, quien llegó niño a la Nueva España, aprendió el náhuatl por inmersión⁷³ y sirvió como maestro e intérprete a los frailes mayores de su orden franciscana, dice en su *Arte de la lengua mexicana y castellana* (1571) que el náhuatl “tiene una letra Hebrayca, que es tsade. La qual se ha de escreuir con t y s o con t y z y ase de pronunciar como t y s diziendo nimitzlaçotla, nitzatzi, niuetzi”⁷⁴. Si tanto el fonema náhuatl /ʂ/ como el español alfonsí, escrito con la letra <ç> eran africanos, podría uno suponer que, si el fonema español se conservaba y todavía no sufría la pérdida de la oclusión que caracterizó su evolución en Castilla, Molina no habría tenido dificultad para asignar al fonema nahua la letra <ç>; pero el fraile franciscano no lo identificaba de esa manera y por eso lo comparaba con la letra “tsade hebrea” (aunque en su *Vocabulario* de 1571 señala que “el tza, tzi, tzo, tzu [que se usa mucho en este lengua] va a la pronunciación de ça, ce, ci, ço, çu”)⁷⁵; Horacio Carochi, autor de otro *Arte de la lengua mexicana* (1645), afirmaba por su parte

⁷² Según MAURICIO SWADESH y MADALENA SANCHO, *Los mil elementos del mexicano clásico*, UNAM, México, 1966, p. 6; B. ARIAS, *op. cit.*, p. 47 y JAMES LOCKHART, *The Nahuas after the conquest. A social and cultural history of the Indians of Central Mexico, Sixteenth through Eighteenth Centuries*, Stanford University Press, Stanford, 1992, p. 296.

⁷³ Dice en el pról. de su *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, de 1555: “Algunas dificultades que se me han ofrecido an sido causa que antes de agora no aya puesto mano en esta obra. Lo primero y principal, no auer mamado esta lengua con la leche, ni serme natural: sino averla aprendido por un poco de uso y exercicio” (*apud* CANFIELD, *op. cit.*, p. 46).

⁷⁴ *Apud* CANFIELD, *ibid.*, p. 133.

⁷⁵ CANFIELD, *op. cit.*, p. 134. Una gramática española del siglo XVI del sevillano Antonio del Corro, traducida al inglés en 1590 afirmaba que “the pronunciation of this letter [ç] is answerable to a letter which the Hebrews have, which they call çadic” y se pronunciaba “by applying the tongue to both ranks of the teeth, making the winde go out by force, like many of the Grecians pronounce the letter sigma” (*apud* CANFIELD, *op. cit.*, p. 161). Véase también, para aclararlo, LOPE BLANCH, “La influencia del sustrato en la fonética del español de México”, en *Estudios sobre el español de México*, UNAM, México, 1983 [1967], p. 108.

que “otra letra tienen parecida en la pronunciación a la z y a la ç pero es de más fuerte pronunciación” (*apud* Canfield, p. 134). Alarcos (*op. cit.*, p. 272) observa que el fonema castellano medieval /ʒ/ “debió incurrir en el proceso de variación contextual de los otros oclusivos sonoros (/b/, /d/, /g/, /ʒ/), es decir, que en posiciones tras consonante y pausa sería [ʒ], pero entre vocales sería /z/ (una fricativa dorso-dental y no áptico-alveolar como el fonema /z/)”. En tal caso, se puede suponer que la oclusión del fonema nahua, por ser más fuerte que la de los dos fonemas castellanos indujera a Molina y a Carochi, quien lo nota, a distinguirla de éstos, cuya pérdida de la oclusión ya estuviera tan avanzada que, para sus oídos, la letra española <ç> ya correspondería a una fricativa dorso-dental o incluso ya estuviera camino de la interdentalización, como piensa Canfield⁷⁶. A una conclusión semejante llega el cuidadoso estudio de Beatriz Arias (*op. cit.*, p. 50):

A través [*sic*] de los datos que ofrecen nuestros documentos podemos pensar que el castellano ya no presenta el sonido africado sordo /ʃ/ (gráficamente “ç”) y sí un sonido dental /s/⁷⁷ ya que tanto para el sonido africado dental sordo indígena como para el sonido fricativo dental nahua se utiliza la grafía “ç” – “c”, además de otras grafías como “z” y “s” y la digrafía “ts”.

Eso explicaría que el sistema de escritura del náhuatl más extendido haya preferido adoptar el dígrafo <ts> o <tz> para el fonema /ʃ/⁷⁸.

En cambio, al parecer, puesto que el fonema dental fricativo sordo /s/ del náhuatl resultaba de un sonido muy diferente al

⁷⁶ Richard Perceval, *Bibliotheca Hispanica* (1591) describía “ç sounding almost as the Italian z... or like Hebrew tsade as our ts in English, but not altogether so strong upon the t” (*apud* CANFIELD, *op. cit.*, p. 161).

⁷⁷ Vale la pena agregar la idea de ALARCOS (*op. cit.*, pp. 273-274): “En ciertas zonas, este ablandamiento de ambas africadas es temprano: en Sevilla y en toda su comarca, durante el siglo xv, hay testimonios de que /ʃ, ʒ/ no eran más que fricativas predorso-dentales [s, z]... Por tanto, la transformación de estas africadas en fricativas es anterior a la confluencia de ambas en un solo sonido sordo”.

⁷⁸ LOCKHART (*op. cit.*, p. 335) hace una observación muy importante: para él, el corpus de textos nahuas más temprano escrito con el alfabeto latino es un censo de Cuernavaca de finales de 1530 o principios de 1540. Los varios autores de esos textos parecen revelar un sistema de escritura unificado, probablemente establecido por un fraile del monasterio franciscano del lugar. Ese sistema, que corresponde esencialmente al más extendido posteriormente, no transcribía /ʃ/ con <tz> sino con <c, ç y z>.

ápico-alveolar fricativo sordo castellano /s/ y quizá también del ceceante andaluz (lo cual indicaría que la articulación dorso-dental atribuida al andaluz de esa época y a la supuesta nivelación antillana no era todavía predominante), los misioneros preferían transcribirlo con <z> ante las vocales /a, o, u/ o en posición final, y con <ç> o <c> ante las vocales /e, i/ (lo que confirma la hipótesis propuesta por Alarcos recién citada); una práctica relativamente diferente de la seguida por los autores de los textos que estudió Arias (*op. cit.*, p. 48), quienes optaban por <z>, <s> y <ç>: *tianguetz* hoy ‘*tianguis*, mercado temporal o ambulante’, *Tezcatepucal* < Tezcatlipoca, *Escapuçalco* < Azcaputzalco, en un aparente desconcierto, que podría revelar la inestabilidad propia de las sibilantes españolas, o el sonido dental muy diferente al del fonema /s/ español.

Esa diferencia sonora entre los fonemas /s/ del náhuatl y del castellano –que al parecer también era de muchos andaluces al comienzo del siglo xvi– hacía que los indios reprodujeran, por su parte, para el fonema /s/ castellano un sonido [š], correspondiente a su fonema palatal fricativo sordo⁷⁹ en los vocablos españoles que incorporaban a su lengua; por ejemplo, en el *Vocabulario manual de las lenguas castellana y mexicana*, de Pedro de Arenas (1611), aparecen los siguientes préstamos al náhuatl: *caxtillan ajox* (ajos), *montzanex* ‘mançanas’, *polatanox* ‘plátanos’, *ce poyox* ‘un pollo’, *colex* ‘coles’. Molina, en su *Vocabulario*, apunta: *axno conetl* ‘burrico’, *hicox* ‘higos’⁸⁰ y *caxtil* ‘gallo o gallina de Castilla’. En el *Vocabulario trilingüe* de Sahagún (1583) se asienta *caxtilla metlatl* ‘acenna para moler (hoy diríamos *metate*)’, frente a *castillan oquichtoch conetl* ‘asno pequeño’. Sorprende la fidelidad de los misioneros al sonido que percibían como [š] en los préstamos del español al náhuatl⁸¹, a pesar de que muy bien

⁷⁹ Cf. CANFIELD (*op. cit.*, p. 155): “As far as the sibilants are concerned, the outstanding facts revealed by the use of the Spanish alphabet for the transcription of Indian languages of Mexico are that there was a constant distinction made between *s* and *ç* in the work of all Spaniards until about 1600, and that the *s* of some twenty Indian languages was best represented by Spanish *ç*. Spanish *s*, when written, stood for *š* in the native pronunciation, and the latter sound is still heard for Spanish *s* in words borrowed from Castilian during the early years”.

⁸⁰ Como lo notaba Molina, en náhuatl no había fonemas de la serie sonora /b, d, g/.

⁸¹ Vale la pena tomar en cuenta las observaciones que hace LOCKHART (*op. cit.*, p. 338) en cuanto a la manera en que los nahuas adoptaron la escritura alfabética: “The primary innovation that indigenous writers made in

podrían haberlo transcrito como <s> –lo que hace a veces Sahagún–, reconociendo la procedencia española de esos vocablos. Por último, en la *Colección de documentos para la historia mexicana*, publicada por Antonio Peñafiel⁸², aparecen en un grupo de cantares mexicanos formas como las siguientes: *Xampalacizco* ‘San Francisco’, *Malquex* ‘marqués’, *Tomax* ‘Tomás’, *caxtilteca* ‘español’, *Patele Xanto* ‘Padre Santo’, *celestial* y *Tiox* ‘Dios’⁸³.

Este mismo autor (p. 224) sostiene que en la escritura de los préstamos españoles a las lenguas amerindias mexicanas la

the system, technically speaking, was to apply the introduced symbols to a different object. Spaniards used letters to spell words; the Nahuas used them to reproduce pronunciation”. Es decir, los amanuenses indios que formaron parte de los grupos de redacción de Sahagún, Molina y muchos otros, aun cuando ya conocieran las palabras españolas, tendían a reproducir su sonido tal como lo escuchaban.

⁸² *Cantares del idioma mexicano*, reproducción facs. del manuscrito original existente en la Biblioteca Nacional por Antonio Peñafiel, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, México, 1904.

⁸³ Todos los ejemplos, tomados de CANFIELD (*op. cit.*). CLAUDIA PARODI (*op. cit.*, p. 54) ofrece más ejemplos de la misma clase, correspondientes a lenguas amerindias actuales del tronco maya de Chiapas, zona en la que hubo poco contacto entre españoles e indios y fue más tardío (Chiapas, según García Martínez, como se dijo antes, formaba parte de la Cadena Centroamericana, en donde la penetración española fue posterior y reducida): ‘jabón’ [ša:puh] del motocintleco, [šaβon] del tzotzil y [šbo:n] del maya quiché, [wakaš] ‘vacas’ del tzotzil, [lawuš] ‘clavos’ del tzeltal, [koštal] ‘costal’ del kekchí y del chol, [šalten] ‘sartén’ y [pešu] del tzotzil, así como también [še:r] ‘cera’ para nombrar a la abeja en kekchí; [šakristan] en tzeltal, [koštiya] en tzotzil y [yegwaš] en acateco. Lo mismo sucedía en los préstamos al otomí: mixa ‘misa’, axta ‘hasta’; al zapoteca: mesha ‘mesa’, shiáh ‘silla’, misha ‘misa’ (recogidos en 1899); al huasteco: pácasch ‘vacas’, pollosch ‘pollos’ (recogidos en 1896); todos ellos, *apud* CANFIELD, *op. cit.*, pp. 183-201. Más registros de /s/ española como [š] se encuentran en LOCKHART, *op. cit.*, cap. 7, por los que no queda ninguna duda de que la /s/ de los conquistadores ya era la [š] castellana y no la [s] andaluza. J. L. RIVAROLA (*op. cit.*, p. 134) anota la misma situación en los préstamos al quechua: se transcribe con <x> *Xauxa* (Jauja) y no *Sausa*, *Caxamarca* (Cajamarca) y no *Casamarca*. Según la opinión de Cerrón Palomino y B. Mannheim, a quienes cita, las escrituras <s> y <ss> en la primera gramática del quechua de fray Domingo de Santo Tomás (1560) “apuntan a la existencia de una sibilante apical en la variedad quechua descrita por Fray Domingo”. Aunque, señala, para A. Torero, en tal variedad no existía la sibilante apical, y más bien considera que tales grafías reproducían un fonema /š/, por lo que “si Fray Domingo no usaba la letra <x> para este propósito, como habría podido esperarse, era porque la letra <x> ya no estaba en capacidad de representar dicho fonema, en vista de que el español había pasado a la fase [ç], hecho que habría sido rápidamente reconocido por el fraile dominico”.

confusión entre los fonemas /λ/ y /y/ se registra mucho más tarde en la época colonial. La lengua nahua tenía un fonema /y/ y un fonema /l:/ –como en latín <ll>–, pero ninguno parecido a /λ/. Por eso en los numerosos préstamos en que aparece *castilla* para significar lo español, Molina, como se vio antes, transcribía *caxtil* para ‘gallo o gallina’, aunque la mayor parte de las veces se conservaba la escritura *castilla*⁸⁴. Se puede entonces pensar que la tendencia al yeísmo traída de Andalucía se haya visto reforzada por la imposibilidad nahua de pronunciar el fonema /λ/. Parodi (*op. cit.*, p. 55) señala que en las lenguas mayas el fonema /λ/ se reinterpretó como /l/+y/: el grupo *ly* se divide en dos sílabas, como en [sebolya] en acateco, [towalya] en tzotzil, [kastilya] en tzotzil; aunque en otros casos se simplifica a /l/ como en [law] ‘llave’ (maya quiché), [šila] ‘silla’ (quiché, tzotzil), [kašlan] o [kaštilan] ‘castizo’ (quiché); es decir, el fonema castellano /λ/ también llegó a la Nueva España. Durante el siglo xvi, el yeísmo se fue imponiendo, como lo demuestran los siguientes ejemplos: *cauayo* ‘caballo’ en el *Arte de la lengua de Michuacán* (tarasco) de fray Maturino Gilberti (1558); *yahue* ‘llave’ (*Arte del idioma mexicano*, de Manuel Pérez, 1713), y [kaway] ‘caballo’ en kejchí, [koštiya] en tzotzil, [yewaš] en acateco⁸⁵.

Por último, en cuanto al fonema alfonsí prepalatal fricativo sonoro /ž/, el náhuatl, que no tenía un fonema semejante, tendía a adoptarlo también como [š] sordo: *Xoano* o *Xihuan* ‘Juan’ se registra entre los mencionados cantares mexicanos; en el *Arte del idioma totonaco* Joseph Zambrano y Bonilla (1715), recoge *Xoxep* por *Joseph*⁸⁶; Lockhart recoge *lexitol* ‘regidor’ (*op. cit.*, p. 298); otros documentos novohispanos –pero no indios– parecen reflejar la aspiración andaluza de /x/ como confusión entre las letras <x>, <j>, <h> y <g>: *galapa* ‘Xalapa’, *guannico* ‘Juanico’, *enogo* ‘enojo’, *mégico* ‘México’, *trugo* ‘truxo’, *gerera* ‘Herrera’, etc.

⁸⁴ LOCKHART (*op. cit.*, pp. 276-279) explica cómo *caxtillan* –pronunciado [kaštil:an]– para nombrar lo español se convierte rápidamente en náhuatl en un vocablo propio, que da lugar a muchas formaciones nahuas, como *caxtillan acalli* ‘bote español’, *caxtillan tlatolli* ‘habla castellana’, *caxtillan totolin* ‘gallina’ y *caxtiltecatl* ‘español’.

⁸⁵ LOCKHART (*op. cit.*, p. 292) cita la oración nahua “yn castila textl quitocayotia blanquilio” (‘la harina española que llaman blanquillo’), de Anales de Juan Buenaventura Zapata y Mendoza, ms. 212 de la Biblioteca Nacional de París (siglo xvii) en donde se ve que el fonema /λ/ se oía también en náhuatl como [l+y].

⁸⁶ *Apud* CANFIELD, *op. cit.*, p. 180.

Parodi (*op. cit.*, p. 55) encuentra [kaša] ‘caja’ en tzeltal, tzo-tzil y jacalteco, [kuša] ‘aguja’ en acalteco y [nawuša] ‘navaja’ en chol; también [lex] ‘lejíá’, [ánxl] ‘ángel’ en maya quiché, pero ya registra casos de aspiración del fonema resultante de la velarización de /ž/ > /x/ > [h]: [teheleš] ‘tijeras’ en chol y [kaha] ‘caja’ en itzá (aunque esta última, como dice Parodi, podría ser un préstamo del español más moderno); Arias documenta la vacilación entre las letras <g>, <j> y <x>: *trujese, tráxolas, trabajo, trabaxos* (*op. cit.*, p. 37). Es decir, no se han encontrado todavía documentos que demuestren más fehacientemente la existencia consolidada de la velarización de /ž/ a /x/ en el siglo xvi, pero sí datos que indican la presencia de la aspiración, aunque entre las lenguas mayas de Chiapas y Guatemala, es decir, de la Cadena Centroamericana, cuyas comunidades hispanohablantes eran pequeñas y estaban aisladas de la evolución en el México central. No es posible hasta ahora saber en qué época tomaron esos préstamos las lenguas mayas de Chiapas y Guatemala.

Así que, en lo que se refiere a los cambios fonológicos que se ha considerado caracterizan la “nivelación antillana” de un español andaluz, los datos anteriores llevan a concluir que a la Nueva España llegó la misma inestabilidad fonológica que caracterizaba al castellano y al andaluz de finales del siglo xv y primera mitad del xvi, y que los fenómenos de seseo, yeísmo y velarización de /š/ se produjeron en estos territorios al mismo paso que en Andalucía y las Antillas. Creo que tenía razón Lope Blanch (“Esbozo...”, p. 610) al afirmar que

el seseo y el yeísmo serían... fenómenos fonéticos [*sic*] que se desarrollarían en la Nueva España, como en otras partes, durante muchos años posteriores a la conquista. Sin negarla, no conviene tampoco exagerar la importancia de la etapa antillana dentro de la historia del español americano⁸⁷.

⁸⁷ Por lo que hay que insistir, con FRAGO (*Historia*, p. 307), en que “la lengua que encontraremos en los orígenes del español americano será una y diversa al mismo tiempo, siendo que la diversidad tendrá su más clara manifestación en los usos populares de las diferentes regiones. Todo intento de mantener la ficción de un español uniforme para el tramo final del siglo xv y las dos centurias siguientes, contra el viento y la marea de la abrumadora información documental que la contradice, no sólo está abocada al fracaso científico, sino que obstaculiza un correcto enfoque de la génesis del español de América”.

Pero hay que subrayar la diferencia entre los fenómenos fonológicos, sobre los cuales, insisto, la sociedad no tiene control y no hay normas que se les puedan imponer, y los fenómenos fonéticos, que durante cierto lapso se hacen patentes a la sociedad y promueven reacciones en ella, tanto de aceptación como de rechazo.

Fenómenos fonéticos. Ahora hay que revisar los fenómenos fonéticos para construir un cuadro de conjunto de la pronunciación del español que llegó a la Nueva España y las zonas de las Cadenas Caribeña y Centroamericana que después pasaron a formar parte de México.

Hay que recordar que la aspiración [h] toledana y andaluza de /f-/ inicial no era fonológica, sino, como señala Alarcos (*Fonología*, p. 264), “más estilística que contextual”, aunque caracterizaba la pronunciación toledana y andaluza frente a la castellana vieja, que la había perdido. Parodi (*op. cit.*, p. 63) encuentra en los textos estudiados que “los escribanos más cultos seguían la norma⁸⁸ toledana” y que “los manuscritos comprueban que en los primeros años del siglo xvi en la Nueva España algunos hablantes aspiraban la /f/ latina [inicial de palabra] y otros la perdían”. Lo mismo documenta Arias (*op. cit.*, pp. 29-31). Parodi (p. 49) registra préstamos a lenguas mayas que adoptaron la aspiración: [hiye:ra] ‘higuerilla’, [hila] ‘hilo’ [o hila ‘hilera de la siembra del maíz’], pero también su pérdida: [i:lo], [a:âa] y [ʔa:âa] ‘hacha’, [a:ba] ‘haba’ en huasteco (esta lengua, de la región mesoamericana del noreste, al sur del Pánuco, tuvo constante contacto con el español desde muy temprano), [haâa] ‘hacha’ en tzeltal, [horno] en chol, [hebrero] en tzotzil, [hari:na] y [ari:na] en motocintleco, pero [umu] ‘humo’ en tzotzil. De ello se puede concluir que tampoco se impuso del todo en la Nueva España la aspiración andaluza de /f-/ inicial, sino que convivió con su pérdida, característica del castellano viejo.

Acerca de la aspiración de /-s/ implosiva o final de palabra, Juan Antonio Frago (*op. cit.*, p. 19) observa que en el *Códice Florentino* (*Historia general de las cosas de la Nueva España*), termi-

⁸⁸ La desafortunada confusión con que se usa el término *norma* en la lingüística hispánica no permite distinguir cuándo se trata de usos generalizados y cuándo de verdaderas normas de corrección. En este caso hay que considerar que se trata de una verdadera norma de corrección, que por serlo da lugar a multitud de ultracorrecciones entre los amanuenses que no aspiraban el fonema /f/ en posición inicial de palabra (cf. PARODI, *op. cit.*, p. 62).

nado de escribir en 1577, fray Bernardino de Sahagún, leonés, “casi medio siglo llevaba en tierras novohispanas cuando se puso a redactar... su extraordinaria crónica etnográfica” y “acabó siendo atraído a la fonética andalucista, a tenor de lo que significan en su manuscrito elisiones de -s y presencias de eses finales ultracorrectas, trueques de *h* por *j* en *hunco* ‘junco’ y alternancias de *s* con *c-z*”. Hay que tomar esta afirmación con reservas, pues el manuscrito fue obra de amanuenses indios y no sabemos si escribían al dictado y si fray Bernardino revisaba sus textos; Boyd Bowman (“Brotos...”, p. 81) encuentra, en cartas escritas en Veracruz en 1568 y 1569 por andaluces, formas como *demole* por démosle, *decanso* por descanso, *decisey* por dieciséis, *bito que* por visto que, *mimo* por mismo y varias más, que pueden ser efecto de la extrema aspiración de /-s/ (hasta su eliminación).

Este mismo autor (*ibid.*, pp. 83-84) también encuentra en el *Códice Florentino* de Sahagún confusiones entre <l> y <r>: *sartar* por sartal, *liberares* por liberales, *exelcicio* por ejercicio, *señorealse* por señorearse, *atabar* por atabal, *adulteral* por adulterar, *quarquier* por cualquier, *salna* por sarna, etc.; hay que notar que el náhuatl no tenía fonemas /r/ ni /rr/, por lo que la confusión andaluza se podría ver reforzada por la manera en que sus amanuenses interpretaran la oposición /l/:/r/⁸⁹. También aparecen escrituras como *martiles* por mártires, *hastas* por hartas, *enfemedad* por enfermedad, *vedor* por verdor, *persadumbre* por pesadumbre, o *maltatalla* por maltratarla, *obrigar* por obligar, etc., pero si bien muchos de estos errores de escritura pueden corresponder a la fonética andaluza o a la fonética nahua del español, *liberares*, *mártiles*, *hastas* y hasta *obrigar* podrían indicar más una confusión de fonemas y letras entre los amanuenses indios, que un fonetismo andaluz.

En cuanto a la pérdida de /-d-/ intervocálica, Boyd Bowman (*ibid.*, p. 81) encuentra muy pocos casos en las cartas estudiadas: *perdio* por perdido o *que* por quede. Lo mismo sucede en cuanto al debilitamiento, pérdida o velarización de /-n/ final de sílaba; *pogo* por pongo.

Se puede concluir entonces que, en los textos provenientes del comienzo de la colonización de México, el fonetismo andaluz no

⁸⁹ LOCKHART (*op. cit.*, p. 560, n. 43) registra varios ejemplos de la confusión r/l de los nahuas, lo que indica que su interpretación era sistemática en favor de /l/ y no de /r/, un fonema que no existía en su lengua: *Genelal capitán*, *toya ixapeltzín* ‘doña Isabel’, *ixpayolme*, un calco híbrido de ‘español’, *Malía* ‘María’, y *Malintzín* < Marina.

se manifiesta como se esperaría si la nivelación antillana hubiera sido tan poderosa como se supone, por más que hubieran pasado ya más de veinte años de la llegada de los españoles a América y la vida antillana fuera la matriz dialectal de los conquistadores del continente; en el último cuarto del siglo XVI, como lo indica el título del artículo de Boyd Bowman, se aprecian “brotes de fonetismo andaluz en México”, todos ellos documentados en cartas de colonizadores andaluces. Las lenguas indígenas mexicanas, en cambio, no revelan en los préstamos tomados del español un fonetismo andaluz, con excepción de la aspiración de /f/ o el mantenimiento de la aspirada [h] en algunos casos⁹⁰.

Fenómenos morfológicos y sintácticos. Además de los rasgos fonológicos y fonéticos atribuidos a la “nivelación antillana”, como se apuntó antes, hay otros morfológicos, léxicos y sintácticos que se ha considerado que la caracterizaban. El que más destaca, por su carácter no sólo lingüístico, sino simbólico social, es el de la conservación en algunas regiones americanas del uso de la segunda persona del singular *vos*, frente a la generalización de *usted*. Aquí estamos ante un caso muy diferente de los considerados hasta ahora, porque el pronombre es un signo que en la gran mayoría de las lenguas no sólo sirve para significar al interlocutor presente ante quien habla, sino para simbolizar relaciones sociales. Ya Juan de Valdés, en el *Diálogo de la lengua*⁹¹, al hablar de las formas del imperativo afirma que utiliza *toma* “para quando hablo con un muy inferior, a quien digo *tú*”, *tomá* “para quando hablo con un casi igual, a quien digo *vos*”. Lapesa⁹² confirma que

en la España del 1500 *tú* era el tratamiento que se daba a los inferiores, o entre iguales cuando había máxima intimidad; en otros casos, aun dentro de la mayor confianza, se hacía uso de *vos*. Al generalizarse *vuestra merced* > *usted* como tratamiento de respeto, *tú* recobró terreno a costa de *vos* en el coloquio familiar, hasta eliminarlo durante el siglo XVII y quizá parte del XVIII.

⁹⁰ FRAGO (*Historia*, p. 71) juzga también que habría muchos andaluces, “genuinos aspiradores de /f/, mientras otros en diferentes grados la estaban perdiendo, sin que tal vez faltaran los que a finales del quinientos casi la desconocían ya, con excepciones lexicalizadas”.

⁹¹ Ed. por J. M. Lope Blanch, Castalia, Madrid, 1969, p. 92.

⁹² En “Las formas verbales de segunda persona y los orígenes del voseo”, *Actas del Tercer Congreso Internacional de Hispanistas*, El Colegio de México, México, 1969 y en *Historia*, § 132.

Los usos del 1500 se ven claramente reproducidos en un proceso inquisitorial de 1539, transcrito y estudiado por Beatriz Arias (*op. cit.*, pp. 432-433) contra don Carlos Ometochtzin, un indio, señor de Texcoco, descendiente de Nezahualcóyotl, acusado de proposiciones heréticas: al dirigirse éste a su acusador, otro indio, claramente de condición social inferior, lo increpa, según el amanuense, diciéndole: “¡Pobre de *ti*... ¿qué’s esto que *hazes*?... Pues *hágote* saber...”. Aunque es casi seguro que esa declaración haya sido hecha originalmente en náhuatl, los traductores (¡y nada menos que fray Alonso de Molina y fray Bernardino de Sahagún, según consta en el proceso!) deben haber hecho así la versión al español, que transcribe el amanuense, por lo que el texto confirma el tuteo hacia los inferiores, correspondiente a las normas de uso de los pronombres en esa época. Lamentablemente en esos textos, como debe suceder con la gran mayoría de los del género jurídico procesal, no hay transcripciones fieles de las declaraciones y los diálogos de los participantes en los juicios, por lo que no es fácil encontrar ejemplos que demuestren los usos de *tú*, *vos* y *usted* en esa sociedad novohispana. Por el contrario, Frago (*Historia*, p. 47) encuentra, en una carta del extremeño Alonso Ortíz a su mujer, escrita en 1574 y enviada desde México: “*sacá* recados en çafra de cómo *soys* mi mujer”; en otra semejante: “Y de todo esto *os podés* ynformar del mensaxero que llevaba estas cartas, ques Juan Maya, vecino de Frejenal... si acaso lo *vierdes*, *miralde* las manos. Y *mirá* que habrá mucho; y *procurá de sentaros*...”⁹³. Estas cuatro líneas son una buena muestra del uso de los pronombres y la conjugación verbal que Lapesa expuso en 1970, así como del uso de *vos* entre los pobladores andaluces de la Nueva España.

Ahora bien, es fácil deducir que las diferencias sociales entre los españoles y los indios, en que éstos quedaban en situación inferior, extendieran por la Nueva España el uso de *tú* de los españoles a los indios y probablemente de los señores “principales” o caciques indios a sus súbditos –como se ve en el juicio a don Carlos Ometochtzin y en correspondencia con el respeto que se sabe sentían los indios por sus tlatoaques–, en tanto que en sentido inverso, los indios, en cuya sociedad los matices de la cortesía se manifestaban de manera múltiple en el discurso, habrán aprendido el voseo para hablar entre ellos, normal entre

⁹³ *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano central*, ed. C. Company, UNAM, México, 1994, docs. 44-45.

los españoles, el tuteo de inferioridad con que éstos los tratarían y el uso de *vuestra merced* y más tarde de *usted* para dirigirse a los miembros de la sociedad dominante en el centro de la Nueva España. En cambio, en las regiones más alejadas del México central, en Tabasco y Chiapas, parte de la Cadena Centroamericana, y en la vertiente del Pacífico, en el litoral sur de Guerrero, en donde había pocas familias españolas, una sociedad menos estratificada que la de la capital virreinal y sus regiones, y una población indígena pequeña y más refractaria al contacto que las demás (en Guerrero, además, una predominante población negra) las diferencias sociales serían menores. Se puede entonces pensar que el tratamiento de *vos*, característico de los pobladores españoles de la región, se pudo conservar por la muy simple estratificación social entre ellos y que así se haya conservado en los siglos posteriores, aunque reorganizado, como lo testimonia la escritora Rosario Castellanos, originaria de Comitán, muy cerca de la frontera con Guatemala, y buena observadora de las costumbres de su tiempo, quien ofrece claros ejemplos de la conservación del voseo en su novela *Balún Canán*: “Oílo vos, este indio igualado. Está hablando castilla ¿quién le daría permiso? Porque hay reglas: el español es privilegio nuestro. Y lo usamos hablando de *usted* a los superiores; de *tú* a los iguales; de *vos* a los indios”. Y sigue: “Indio embelequero, *subí, subí*”⁹⁴. A diferencia de los usos clásicos del *vos* en Toledo, en la Cadena Centroamericana se convirtió en la manera de hablar a los inferiores. Muchos indios de la región, en la actualidad, utilizan el *vos* como único pronombre de segunda persona del singular cuando hablan español. Aguirre Beltrán (*Cuijla*, p. 204), en su estudio sobre Cuijla, en Guerrero, registra el mismo voseo, con aspiración de /-s/ final: [boh soh], [no te ehphantéh].

Como lo señalaban Menéndez Pidal (“Sevilla...”, p. 157) y Lapesa (*Historia*, § 132), deben haber sido las grandes diferencias sociales de la Nueva España las que llevaron a la eliminación del voseo y al reforzamiento de la distancia social mediante el uso de *tú* entre iguales y *usted* como manifestación de respeto. Chiapas y Tabasco, y el litoral sur de Guerrero, los primeros nunca articulados al virreinato y socialmente parte de la Cadena Centroame-

⁹⁴ *Balún Canán*, ed. D. Sales, Cátedra, Madrid, 2005. Este voseo en Tabasco se registra muy poco en el habla formal, como lo observa RODNEY WILLIAMSON en su tesis *El habla de Tabasco, estudio lingüístico*, El Colegio de México, México, 1986, § 3.8, pp. 140-141.

ricana, y el segundo muy aislado del México central, demuestran esa realidad histórica con la conservación del voseo.

El último fenómeno morfosintáctico que se atribuye a la nivelación antillana es la conservación de la oposición etimológica entre *lo* para el objeto directo y *le* para el indirecto, contra el empleo de *le* para el objeto directo referido a personas (leísmo) ya generalizado en España en el siglo XVI. Tanto Lapesa (*Historia*, § 97) como Frago (*Historia*, p. 13) afirman que eran leístas los castellanos viejos, mientras que solían ser distinguidores de *lo* y *le* los leoneses –como fray Toribio de Benavente, Motolinia–, los aragoneses y particularmente los andaluces. Por eso Frago sostiene que

el leísmo en la primera mitad del quinientos va a Indias sobre todo en el habla de los castellanos viejos, aunque no siempre con pleno arraigo, y que dicho modismo prácticamente se había generalizado a finales de este siglo en Castilla la Vieja, seguida en su implantación por Castilla la Nueva. La distinción *lo/le* era propia de aragoneses, leoneses y andaluces –con Extremadura como zona de transición, aunque más apegada a la norma distinguidora–, siendo asimismo el uso predominante en Canarias. Esto explica que en América la diferenciación pronominal de tipo etimológico se impusiera.

Se ve que ha sido mucho más difícil identificar otros elementos morfosintácticos que realmente demuestren tener características andaluzas, tan claramente definidas como las fonológicas y las fonéticas. Hacen falta muchos más para poder llegar a formarse una idea de conjunto de las tendencias lingüísticas que se produjeron en la Nueva España entre el comienzo de la colonización, el final del siglo XVI, cuando ya viven varias generaciones de mestizos y mulatos, y los siglos posteriores.

El léxico. El léxico, por su parte, resulta mucho más heterogéneo, como corresponde a su naturaleza lingüística, que no depende de un sistema, como sucede con la fonología, la morfología y la sintaxis, sino que está sujeto a la experiencia de la vida en cada región y de cada individuo. En especial hay que reconocer que, para indios, mestizos y mulatos, que comenzaban a aprender el español, el vocablo que oyeran por primera vez era el que constituía su acervo léxico inicial, viniera de donde viniera: al que traían los colonizadores andaluces hay que agregar el de los extremeños, los castellanos viejos y nuevos, los leoneses, quizá también los vascos. Frago (*Historia*, pp. 126-129) demuestra el

origen andaluz de vocablos como *lama*, *chinchorro*, *lancha*, *maceta*, *andancia*, *pocillo*, *rancho*, *hacienda*, *anafre*, *gurbia*, *garlopa* – todos ellos del acervo tradicional mexicano – y quizá *guindar* ‘colgar’ en Veracruz. También *candela* (¿por ‘fuego’ como se dice todavía en el campo veracruzano?), *cobija*, *chicharra*, *chorrillo*, *pámpano*, *pargo*, y *albardón*, *agarradera*, *alambique*, *ameritar*, etc.⁹⁵. Aunque, dado el carácter ilimitado del léxico de una lengua, todos estos vocablos no son suficientes para demostrar una constitución andaluza del léxico novohispano, mientras no se puedan comparar con la totalidad del vocabulario que se haya podido registrar entre los siglos XVI – sobre todo, pues es lo que contribuiría a probar el andalucismo originario y la nivelación antillana previa del español novohispano – y XVIII en la Nueva España.

Los colonizadores trajeron también, ciertamente, antillanismos que se extendieron por el resto de Hispanoamérica. Son notables *maíz*, que logró imponerse al náhuatl *centli* (el grano) o *tlayolli* (la mazorca); *cacique*, que desplazó a *tlatoani*, o *tabaco* en vez de *piciyell*, triunfantes a pesar de la importancia cultural mesoamericana de los objetos que nombraban; en cambio, *ají* no resistió al nahua *chile*, ni *maní* a *cacahuate*; entraron al español novohispano, sin competencia, *canoa*, *enaguas*, *tiburón*, *loro*, *iguana*, etc., pero a la vez se impusieron multitud de voces nahuas para hablar de flora, fauna, alimentos, utensilios domésticos, etc. *Chile*, *pulque*, *jitomate* y *tomate*, *chocolate* y *cacao*, *atole*, *aguacate*, *acocil*, *mezclapique*, *chicozapote*, *zapote*, *quelite*, *ahuautle* y muchos más vocablos se integraron al español novohispano cuando se modificaron las costumbres alimenticias de los colonizadores⁹⁶; los nombres de las hierbas medicinales tradicionales pasaron a formar parte del vocabulario de la farmacopea novohispana: *cocoztomatl*, *caxuchitl*, *izcapatl*, *maztla de los frailes*, *muicle*, *nopalillo*, *sacatlascate*, y cientos más; los utensilios domésticos y del campo introdujeron sus nombres, como *acocote*, *tlachique*, *chiluca*, *chiquihuite*, *tompiate*, *guaje*, *itacate*, *metate*, *molcajete*, *mecate*, *popote*, *quimil*, *tecomate*, *tequesquite*, *apantle*, etc. Que hoy en día la mayor parte

⁹⁵ Estas últimas en MORENO DE ALBA, *El español en América*, 3ª ed. corr. y aum., F.C.E., México, 2001, p. 59, a partir de TOMÁS BUESA OLIVER y J. M. ENGUITA, *Léxico del español de América: su elemento patrimonial e indígena*, Mapfre, Madrid, 1992, pp. 194-198. LOPE BLANCH, en *Investigaciones sobre dialectología mexicana*, UNAM, México, 1979, pp. 163-164, agrega muchas más, aunque no es claro si provienen de fuentes del siglo XVI o del XX.

⁹⁶ Sobre esa modificación entre los españoles, véase el libro de SOLANGE ALBERRO antes citado, sin duda el que con mayor profundidad expone la penetración indígena en las costumbres de los colonizadores.

de este vocabulario nahua haya caído en completo desuso no niega su gran importancia al menos hasta principios del siglo xx.

La normatividad castellana. Uno de los dos argumentos centrales de Menéndez Pidal en su ya citado artículo “Sevilla frente a Madrid” consiste en la suposición de que el “ideal de lengua”, tanto para castellanos como para andaluces era el toledano. Ese “ideal de lengua”, para poderse materializar necesitaba normas que valoraran las pronunciaciones, sobre todo, y la escritura. Para una población mayoritariamente analfabeta, como debe haber sido la de los colonizadores, sólo la pronunciación y algunos vocablos característicos podrían evidenciar las diferencias entre andaluces y castellanos (por reducir a dos polos mi argumentación, puesto que castellanos viejos, extremeños y leoneses quizá quepan entre ellos)⁹⁷. Y si Fernando de Herrera apreciaba la cultura de Sevilla frente a la castellana, eso no quiere decir, como pensaba Menéndez Pidal, que hubiera ya una normatividad andaluza que pudiera contraponerse con la castellana; quizá la pronunciación andaluza, con su /s/ dorsodental y su yeísmo en proceso de expansión, su aspiración de /x/ y de /s/ final de sílaba ante consonante y final de palabra, hayan llegado a constituirse, como decía antes, en seña de identidad, muy importante para todos los habitantes del resto de España que esperaban en Sevilla para embarcarse hacia América y para el sentimiento pionero que debe haberlos invadido después de un viaje tan peligroso por el Atlántico y de una cadena de enfrentamientos con la naturaleza ajena y los pobladores originarios del continente. Decía antes que eso puede haber dado lugar a una normatividad implícita tendencial entre los colonizadores españoles, de carácter andaluz. Pero enfrente de ella estaría la normatividad castellana, manifiesta sobre todo en la escritura. No hacía falta que predominaran los pobladores castellanos para que se impusiera la normatividad toledana, ni que fueran ellos quienes ocuparan los más altos cargos del gobierno virreinal. Basta con que los andaluces hayan reconocido un valor mayor a la normatividad castellana para que, ellos mismos, fueran derrotando poco a poco sus propias normas implícitas tendenciales. Tal reconocimiento es evidente en

⁹⁷ Véase la observación de FRAGO (*Historia*, p. 21): “En lo fonético los naturales de Castilla la Vieja y de León probablemente ejercerían algún influjo nivelador frente al meridionalismo de acusados perfiles, apoyados por cántabros, asturianos y gallegos, cuyas salidas hacia América aumentaron considerablemente en el siglo xviii”.

la ortografía, como se mostró en este apartado; y sólo las cartas personales, de pobladores menos educados, revelan por eso la existencia del andalucismo en México.

Tratándose de signos lingüísticos de primera articulación –y no de segunda, como el fonema y el sonido– la normatividad podía mezclarse con una normatividad social, de carácter simbólico, que se prestaba a elecciones mucho más claras entre los colonizadores. Ese es el caso de la posterior reorganización de los pronombres de segunda persona. El voseo tan claramente definido por Juan de Valdés, toledano, se ve sustituido en el centro del virreinato por las distinciones entre *tú*, *vos* y *usted*, en donde el último es deferencial, el segundo se vuelve vulgar y el primero conserva su valor de pronombre entre iguales. En el ámbito del léxico, habrá que detectar posibles juicios normativos en correcciones puntuales al modo de hablar o de escribir de los colonizadores o de indios, negros, mestizos y mulatos, semejantes a lo que sucede hoy en día en el mundo hispánico: cuando queremos utilizar un español más internacional, los mexicanos sustituimos nuestra *banqueta* por *acera*. Por eso me parece que Menéndez Pidal tenía razón al afirmar que “Méjico... se mostró refractaria a los neologismos andaluzantes dialectales o vulgares... y se mantuvo fiel al español literario del siglo XVI con un conservatismo mayor que el de la propia Madrid”⁹⁸. México, es decir, el centro de la Nueva España.

8. LAS LENGUAS DE LOS PUEBLOS MAYORITARIOS

La lengua nahua era la lengua de la mayoría de la población de la Nueva España. A pesar de su rápida declinación, como se vio antes, seguía siendo la base social de la colonización, y sus costumbres y tradiciones formaban parte de la adaptación de los conquistadores a su nuevo mundo. Costumbres, tradiciones y comportamientos sociales, aunque atacados por la evangelización y la ley española, dejaban su pauta en la nueva sociedad, como todavía se percibe en la zona mesoamericana del México actual, aunque hayan pasado casi quinientos años. Cabe entonces preguntarse si el náhuatl, junto con muchas de las

⁹⁸ Es claro que el contexto de la discusión y las propuestas acerca del andalucismo en América fue la larga polémica que se dio en la filología hispánica desde Rufino José Cuervo hasta Ángel Rosenblat. Cf. GUILLERMO L. GUITARTE, “Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América”, *VR*, 17 (1958), 363-416, y MORENO DE ALBA, *El español...*, pp. 28-64.

demás lenguas aborígenes, dejó también su impronta en la lengua española, como para haber contribuido tanto a la manera en que se expandió por México como a sus características internas.

Se puede proponer que la impronta de las lenguas amerindias, en especial del náhuatl, puede ser de dos tipos: una específica, de influencia de sus características sobre el español del México central, y una más general, social, que hubiera determinado pasivamente los cauces de adopción del español entre los indios primero, y después entre los mestizos y mulatos.

James Lockhart, en el capítulo 7 de su libro *Los nahuas después de la Conquista*, da cuenta de cómo reaccionaron los indios del México central a la llegada de los españoles y pusieron en juego su cultura y su lengua para adaptarse a la dominación. Según Lockhart interpreta ese largo proceso, la historia del náhuatl a partir de la llegada de los colonizadores españoles puede dividirse al menos en cuatro períodos. Durante el primero, que corresponde a los años 1519 –fecha del primer contacto– a 1540 o 1550, el náhuatl reaccionó con su propia creatividad para significar las nuevas realidades con que se enfrentaba; es decir, los indios no adoptaron inmediatamente el español, sino que significaron la presencia española y las novedades sociales, jurídicas, técnicas y religiosas en náhuatl y desde su propia experiencia de la vida. Así, nombran a los españoles *caxtiltecas*, asimilando la voz *castellano* como si fuera raíz nahua, *caxtillan-*, y forman el gentilicio de la misma manera en que formaron *tlaxcalteca*, *azteca*, *totonaca*, *tepozteca*, *tlahuica*, etc.; añaden a los nombres españoles el reverencial *-tzin*: *Malintzin* para doña Marina, y acuden naturalmente a sus propios recursos semánticos para formar nombres de objetos nuevos; por ejemplo, para hablar de los caballos utilizan el nombre del único cuadrúpedo semejante, el ciervo, llamado *maçatl*, y forman, por ejemplo, *maçaconetl* ‘joven del ciervo’ para nombrar al potro; al asno joven, en esa primera etapa, lo llaman *caxtillan oquichtoch conetl*, como se vio antes; nombran a la oveja metafórico-izando el nombre del algodón: *ichcatl*; y al gallo *caxtillan huexolotl* (nótese el paralelismo contrario en Europa: llamar al *guajolote* o pavo *gallina de Indias*). La pronunciación de los vocablos españoles se adapta a las condiciones fonológicas de su lengua, en la que no había la serie fricativa sonora /b, d, g/, ni /ñ/ ni /r/: *ixpayolme* para *español*, *toya Ixapeltzin* ‘Doña Isabel’ (nótese que la /s/ que escuchaban debía ser áptico-alveolar y no dental, parecida a la suya; por eso la remedaron con su fonema palatal fricativo sordo, como se vio antes); al no haber sonido correspondiente a /r/ o

/rr/ sustituyen *marqués* por *malquex*, *María* por *Malía*, *regidor* por *legitol*, *ejercicio* por *exelcicio*, *sarna* por *salna*, etc.; ajustan el silabeo al esquema CV predominante en su patrón canónico: *Xampalacizco* por *San Francisco*, y *Patele Xanto* por *Padre Santo*, etc.

El segundo período transcurre de 1540 o 1550 a 1640 o 1650. En este, todo parece indicar que el español comenzó a pasar de ser una lengua de adstrato, a una de superestrato, por lo que es cuando crecen rápidamente los préstamos y la formación de híbridos: *cahuallo*, *cahuallocalli* ‘casa del caballo’ por caballeriza, *pollo*, *tlapalvino* ‘vino coloreado’ o vino tinto, *quixtiano* ‘cristiano’, *xinola* ‘señora’ para hablar de las mujeres españolas, etc. El tercer período va de 1640 o 1650 a mediados del siglo XVIII; según Lockhart es cuando el náhuatl incorpora sonidos del español que no tenían semejanza con los suyos, para poder pronunciar el gran número de préstamos de esta lengua. El cuarto subdivide esa última época, a partir del momento en que comienzan a registrarse grandes cantidades de textos escritos en español por hablantes nahuas; es decir, pasaron dos siglos y medio antes de que los nahuas comenzaran a escribir en español, lo cual no sólo refleja la velocidad de adopción del español entre ellos, sino el cambio de las condiciones jurídicas en que se encontraban.

Es sugerente el hecho de que la segunda etapa de la historia de la lengua nahua después de la Conquista coincida con el momento en que la primera generación mestiza llega a la madurez y que, a partir de entonces, se acelere la presencia del español incluso entre los indios. Se puede suponer que el español aprendido por los indios en la primera época y por los primeros mestizos, educados en la nueva lengua por sus madres indias, habrá tenido un fuerte cariz nahua. Incluso más tarde, Domingo Chimalpáhin, descendiente de la nobleza de Chalco y educado por los españoles, quien vivió durante la primera mitad del siglo XVII, debía hablar el español con fuerte acento nahua, según opina Lockhart (*op. cit.*, p. 461), y en la misma época varios misioneros registran todavía calcos de la sintaxis nahua en el habla española de los indios. Es decir, el náhuatl, como seguramente las demás lenguas aborígenes, determinó pasivamente las características del español de la Nueva España.

En cuanto a la influencia específica del náhuatl, lo que se entiende como sustrato activo, en tanto se investiga su probable influencia en siglos pasados, sólo se puede afirmar que en el español mexicano actual es mínima, salvo por la conservación de la capacidad *fonética* de los mexicanos de articular el fonema

lateral oclusivo sordo /tʎ/ nahua, en vez de convertirlo en un grupo /t+l/, como en el resto del español; y de articular los fonemas palatal fricativo sordo /ʃ/ y dentoalveolar africado sordo /ʂ/ del náhuatl en muchos vocablos –por eso no son fenómenos fonológicos–; en cambio, no se han ofrecido pruebas de una influencia determinante de la fonología nahua sobre el español mexicano⁹⁹; sí las hay en cuanto a la influencia maya sobre el español yucateco y, si uno se adentra en muchas sociedades amerindias modernas, encontrará fuerte influencia actual de sus lenguas sobre su español. Igualmente, la influencia del náhuatl en la morfología y la sintaxis modernas parece ser mínima: el sufijo *-eca* para formar gentilicios: *cholulteca*, *azteca*, *caxtilteca*. En el léxico, en cambio, el nahuatlismo fue muy amplio en siglos anteriores, en tanto que ha descendido al mínimo en la actualidad (con excepción de los topónimos)¹⁰⁰.

Mestizos y mulatos. Si bien los documentos nahuas estudiados por Lockhart, del que tomé los ejemplos anteriores, permiten formarse una idea de la manera en que los indios fueron adaptando voces, sonidos y algunos elementos sintácticos al náhuatl (una investigación que todavía habrá de ofrecer muchos datos y más de una sorpresa), lo que no parece haberse registrado es el proceso de adquisición del español como primera lengua entre mestizos, negros y mulatos, ni las características que debe haber tenido el habla de esa población, que fue creciendo, como se vio antes, a lo largo del siglo xvi y que terminó por imponerse en los siglos subsecuentes. Quizá esa falta de documentos se deba a la separación legal de las comunidades españolas e indias y a la “invisibilidad” jurídica de los negros, los mestizos y los mulatos: los archivos en México y en Sevilla ofrecen abundantes documentos del español de los colonizadores, como se ha visto; hay un rico legado de testamentos y anales nahuas del México central a partir de la segunda etapa, comenzados a estudiar por Lockhart y su círculo de la Universidad de California, por Miguel León

⁹⁹ Véase al respecto JUAN M. LOPE BLANCH, “La -r final del español mexicano y el sustrato nahua” y “La influencia del sustrato en la fonética del español de México”, en *Estudios sobre el español de México*, UNAM, México, 1983 [1967], pp. 97-112, y 79-95, respectivamente.

¹⁰⁰ Véase J. M. LOPE BLANCH, *El léxico indígena en el español de México*, El Colegio de México, México, 1969 y mi “Activité normative, anglicismes et mots indigènes dans le *Dictionnaire del español de México*”, *La norme linguistique*, eds. E. Bédard et J. Maurais, Conseil de la Langue Française, Québec, 1983, pp. 571-601.

Portilla y por Teresa Rojas *et al.*¹⁰¹, que no sólo han servido para dibujar la historia del náhuatl después de la Conquista, sino que también permitirán pepear o espigar tanto posibles observaciones de la manera de hablar español durante los siglos XVII y XVIII en la Nueva España, como fragmentos del español usado por los indios a partir de 1580. Mientras no exploremos con detalle ese acervo no será posible demostrar el papel que pueden haber tenido negros, mestizos y mulatos en las características que tomó el español en México, aunque sí elaborar algunas hipótesis.

Para la gran mayoría de la población novohispana el español de la primera mitad del siglo XVI era una lengua nueva, sin semejanza al menos tipológica con las aborígenes y sin tradiciones adecuadas propias con qué orientar su adquisición y con qué seleccionar variantes; *una lengua que se aprendía*, una segunda lengua, en cuyas primeras características fonológicas y fonéticas predominaban la inestabilidad propia de la Península ibérica en esa época y las condiciones fonológicas de las lenguas amerindias, particularmente del náhuatl.

Lamentablemente tampoco parece haber documentos que registren el modo de hablar de las madres indias a sus hijos de la primera generación mestiza; pero sí se sabe que hubo pocas mujeres españolas en esos primeros años y que el amancebamiento de los conquistadores con las indias fue un hecho natural. Si, además, se toma en cuenta que las indias, una vez preñadas por los conquistadores, ya no eran bien recibidas en sus comunidades originarias y, en cambio, se quedaban en la casa española, es de suponerse que habrán intentado que sus hijos mestizos adquirieran el español desde su nacimiento para que se asimilaran lo más rápidamente posible a la sociedad de sus padres, a la sociedad dominante, como hoy sigue sucediendo con los hijos de las “marías” otomíes, mazahuas y mixtecas que emigran a las ciudades y a las regiones turísticas mexicanas como vendedoras callejeras, y como sucede con la gran mayoría de los mexicanos que emigran a los Estados Unidos de América. ¿Cómo habrán enseñado las indias ese español de los amos desde su propia lengua náhuatl? Lo mismo puede preguntarse incluso en cuanto a las pilmamas o nodrizas indias de niños de madre española, muchos de los cuales no sólo recibieron el español de sus padres, sino también el náhuatl de sus pilmamas.

¹⁰¹ Véase la introd. de LOCKHART a su obra citada; de TERESA ROJAS *et al.*, *Vida y bienes olvidados, testamentos indígenas novohispanos*, CIESAS, México, 1999-2000.

Tampoco parece haber documentos (notariales, judiciales, cartas personales) –o no se han estudiado– del modo de hablar de las siguientes generaciones de mestizos¹⁰², ni del modo en que los africanos recién llegados a las vertiente del Golfo y del Pacífico y después diseminados por el México central y el Norte aprendían y hablaban español. Pero esa falta de datos, con ser muy importante, no puede inhibirnos de hacer suposiciones avaladas por lo que la sociolingüística y la sociología del lenguaje modernas han venido estudiando en otros períodos y en sociedades que podemos considerar semejantes a la que se comenzó a formar en el siglo XVI.

Por eso me parece que, al menos por ahora, no es posible suponer la extensión del andalucismo a todos los habitantes novohispanos; es decir, ese andalucismo que se ha querido reconocer como general en el continente puede haber sido parcial en la Nueva España, propio de una parte de su población total: los colonizadores andaluces y los trabajadores indios, mestizos y mulatos que dependieran de ellos, en zonas alejadas del México central. En contra de la tesis de Germán de Granda (“Formación...”, pp. 74-75), de que se haya formado una “koiné” antillana de características andaluzas, que se haya expandido “con carácter general, en la totalidad de las áreas territoriales de Hispanoamérica”, y sólo mucho más tarde haya sido suplantada en la Nueva España por otro tipo de lengua en que los rasgos fonéticos andaluces están ausentes, me parece que hay que sostener, con Rivalola (*Historia*, p. 55), que “no se dio una difusión uniforme y de que más bien en ciertas zonas o lugares arraigaron unos rasgos, en otras otros, y que en unas hubo mayores coincidencias que en otras. Es decir, pienso en una especie de selección en la difusión, dependiendo de variables vinculadas a la historia regional y local”.

Se puede postular, más que la difusión de una “koiné” antillana en la Nueva España, ante todo, una larga etapa de “español indio” a partir de la Conquista, que haya terminado por implantar la /s/ dorsodental (diferente, como se vio antes, probablemente,

¹⁰² Fueron mestizos de origen noble Domingo Chimalpáhin, Hernando Alvarado Tezozomoc, que era nieto del rey Moctezuma; y Fernando de Alva Ixtlixóchtitl, descendiente de la familia real de Tezococo, y educado en las dos lenguas nahua y española. Al parecer, los textos históricos que dejó están escritos originariamente en español, aunque se haya basado en códices y relatos nahuas. Hasta donde llega mi información, el español de los textos de estos tres mestizos mexicanos, publicados apenas en el siglo XIX, fue objeto de una modernización lingüística, que no permite investigar fehacientemente su manera de escribir el español.

de la /s/ andaluza) y el yeísmo, y haya resultado refractario a la fonética andaluza, tanto por las características fonológicas del náhuatl, como por la influencia normativa castellana.

También habrá que demostrar, en consecuencia, que la expansión del español por el centro de la Nueva España desde el siglo XVI adquirió, debido al modo en que se estaban modificando los componentes de su población, una impronta mestiza y mulata, determinada a su vez, en su fonética, por la manera en que los nahuas adaptaron los fonemas españoles, por las tendencias evolutivas que seguía el español atlántico y por la presión normativa de la sociedad virreinal.

El español de las vertientes. El segundo argumento con que Menéndez Pidal sostenía su explicación del modo en que evolucionó el español en América, consiste en la distinción entre las regiones costeras americanas visitadas por la flota, en constante contacto con Andalucía, y las regiones del centro de los virreinos, dirigidas por la normatividad castellana. Me parece que hay que modificar esta hipótesis de Menéndez Pidal. La flota llegaba al puerto de Veracruz sólo dos veces al año; durante las semanas que tomaba descargar y cargar los navíos, la población porteña crecía, pero al irse se reducía, debido a la insalubridad del clima. Por el otro lado, la vertiente del Pacífico no recibió visitas de la flota –aunque haya sido Acapulco el puerto de enlace de la nao de China con las Islas Filipinas–, por lo que difícilmente se puede considerar “tierra visitada por la flota”. Más bien, para explicar el evidente andalucismo de esas vertientes hay que considerar su papel en la conformación de la Nueva España y en las Cadenas Caribeña y Centroamericana, es decir, hay que considerar el papel que tuvo el despoblamiento inicial y su posterior repoblamiento a base de negros y mulatos, bajo el dominio de sus pobladores andaluces.

Había expuesto antes, siguiendo a García Martínez, cómo la Cadeña Caribeña, creada durante la colonización y orientada a las Antillas, no formaba parte de la Nueva España. También, cómo en la vertiente costera del Golfo, correspondiente a Veracruz, desde el sur del Pánuco, aproximadamente, hasta el macizo montañoso de los Tuxtlas, la población indígena fue virtualmente aniquilada y sustituida por esclavos negros. Lo mismo sucedió en la costa occidental de Yucatán y en el sur de Campeche, un hecho amplificado más tarde por la ocupación inglesa de la Laguna de Términos (1660-1716), que aportó más población africana. Una gran parte de esos esclavos se quedaba

en la costa, en las plantaciones de caña de azúcar, y se unía a las pocas mujeres indias que sobrevivían, para liberar a sus hijos de la esclavitud. Los primeros esclavos africanos procedían de las Antillas y allí habrán aprendido su primer español, el que, junto con el andaluz de sus amos, señores de grandes extensiones de tierra, se habrá convertido en el español característico de esas regiones, que luego se transmitió a los esclavos nuevos, traídos directamente desde África, y a la creciente población mulata que siguió repoblando las costas. No en balde a los veracruzanos de esa región se les llama tradicionalmente en México *jarochos*, que, como señala Aguirre Beltrán: “fue el término aplicado en la región veracruzana a la mezcla del negro y el indio”, es decir, a los mulatos pardos¹⁰³. Mulatos y negros llegaron a ser mayoritarios.

Lo mismo sucedió en la costa de la vertiente del Pacífico. La comunicación hacia el Soconusco, en la costa sur del Pacífico, era sencilla a través del Istmo de Tehuantepec, por lo que hubo migraciones de negros y mulatos hacia allá, los que, junto con los asentados en la vertiente del Pacífico, en el sur de Guerrero, habrán diseminado también su andalucismo fonético. Si en la vertiente del Golfo y en la Cadena Caribeña los colonizadores andaluces, alejados del núcleo del virreinato, de su normatividad castellana y de su compleja estratificación social, eran quienes enseñaban español a los negros y los mulatos, se entiende la conservación de la fonética andalucista, no tanto por un contacto frecuente con la flota como por la falta de obstáculos al desarrollo de su dialecto. Eso también puede explicar la inexistencia de pídgines o lenguas criollas en estos territorios: la conservación de las lenguas africanas de los esclavos no tenía suficiente soporte social y comunicativo; tampoco la conformación de una lengua híbrida. Casados o amancebados los negros con indias, para que su descendencia eludiera la condición de esclava, la mujer india hablaría náhuatl o alguna de las lenguas de la región, pero ni podría hablarla con su pareja, ni estaría dispuesta a enseñarla a sus hijos mulatos, rechazados por la población indígena; los esclavos no tendrían ninguna motivación para aprender el náhuatl o las otras lenguas amerindias, ni tenía sentido conservar las propias; sólo el español de los amos serviría para la comunicación familiar y social. Los esclavos, los

¹⁰³ *La población...*, p. 179. En Puebla eran los *chinos* –de allí la “china poblana”, personaje que se ha convertido en estereotipo de la mexicana– y en Oaxaca los *cambujos* (*ibid.*, p. 169).

indios y los mulatos, discriminados seguramente pero no aislados, no dejaron por eso de integrarse a la sociedad hispánica y al dialecto andalucista de la región.

En consecuencia, más que a causa de una peculiaridad lingüística de las lenguas africanas traídas por los esclavos negros –cuya posibilidad y características no hay que descartar y, por el contrario, investigar con cuidado–, es probable que el andalucismo de las vertientes mexicanas del Golfo y del Pacífico haya sido resultado de la manera en que se las repobló, bajo la influencia social y cultural de la Cadena Caribeña.

Las tierras de la Cadena Centroamericana, correspondientes en el México actual al Estado de Chiapas y la parte de Tabasco alejada de la costa, sólo se caracterizan hoy por la conservación del voseo (en decadencia, debido al poder expansivo de la radio y la televisión nacionales, que impone el dialecto de la Ciudad de México). Fueron tierras, como se mostró antes, poco pobladas por españoles, a las que tampoco llegaron cantidades importantes de esclavos africanos; en cambio, las poblaciones indígenas, protegidas por la selva, se mantuvieron relativamente refractarias al español. Quizá eso explique por qué no se propagó el andalucismo por ellas y tampoco el dialecto que se iba forjando en el centro del virreinato.

Por el contrario, la expansión del español hacia Nueva Galicia y el norte (Nueva Vizcaya, Nuevo León y la costa noroeste de Sinaloa y Sonora, junto con las poblaciones de Baja California) sigue constituyendo una gran interrogante. Esas regiones se colonizaron desde la Ciudad de México, como señalé antes, a base de indios hispanizados y mestizos, sobre todo durante los siglos XVII y XVIII, cuando es probable que el español del México central ya tuviera rasgos propios. ¿Qué factores contribuyeron a la formación de los dialectos de Nueva Galicia, del norte y de las costas noroeste y noreste? Esa es una pregunta que debemos tratar de contestar con la investigación futura.

9. EL ESPAÑOL ACTUAL DE LAS VERTIENTES Y DE LA CADENA CARIBEÑA

Las hipótesis y los argumentos que he venido ofreciendo para sustentarlas podrían ser meras especulaciones si no hubiera datos actuales que confirmaran, al menos por ahora, algunas de ellas. Para eso me basaré en los mapas que ofrecen el *Atlas lingüístico*

de México y el estudio de José Moreno de Alba basado en él, *La pronunciación del español en México*¹⁰⁴.

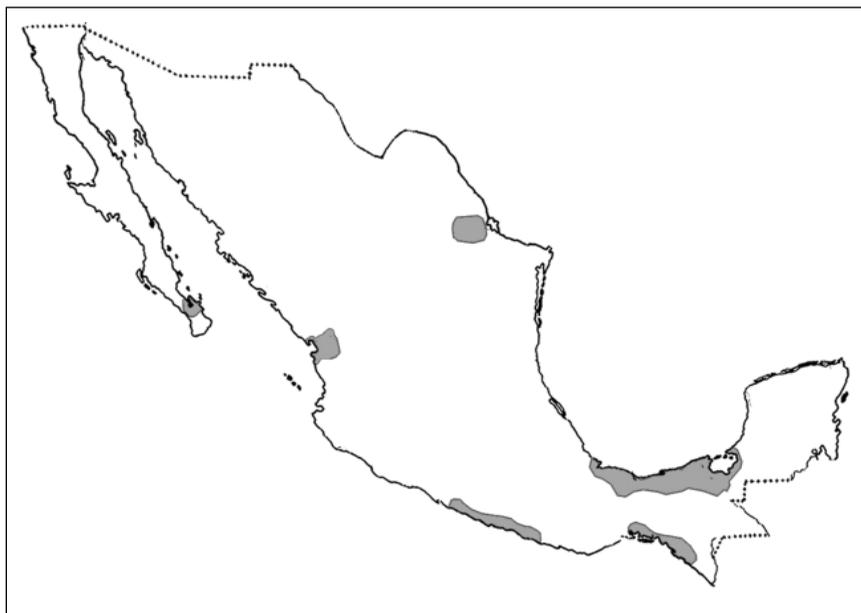
Los mapas 18 de Moreno de Alba, en que se comprueba la extensión del relajamiento de /s/ final de palabra ante pausa; 20, de /s/ final de palabra ante vocal inicial; 26, de /s/ final de palabra seguida de oclusiva sorda inicial; 27, de /s/ final de palabra seguida de oclusiva sonora inicial; y 31, que resume el relajamiento algo frecuente de /s/ implosiva, junto con el 32, del relajamiento de /x/, muestran sistemáticamente su presencia en las vertientes históricas del Golfo y del Pacífico, así como en la Cadena Caribeña del actual México. No son fenómenos privativos de esas zonas, pero sólo en ellas son sistemáticos. Quizá sean pruebas del andalucismo de la Cadena Caribeña, difundido por las características de su repoblamiento y su alejamiento histórico del centro de la Nueva España. Son las mismas zonas que llevaron a proponer a Menéndez Pidal que eran “tierras visitadas por la flota”.

La península de Yucatán, históricamente parte de la Cadena Caribeña, no muestra los mismos rasgos que las vertientes. Como se decía antes, sólo la costa occidental de la península recibió población española y africana; los indios se parapetaron en el interior y volvieron a repoblar esas regiones a mediados del siglo xvii. En consecuencia, fue la repoblación maya de la costa occidental de Yucatán la que hizo desaparecer el andalucismo probable del siglo xvi y la que dio al actual español yucateco sus peculiares características¹⁰⁵.

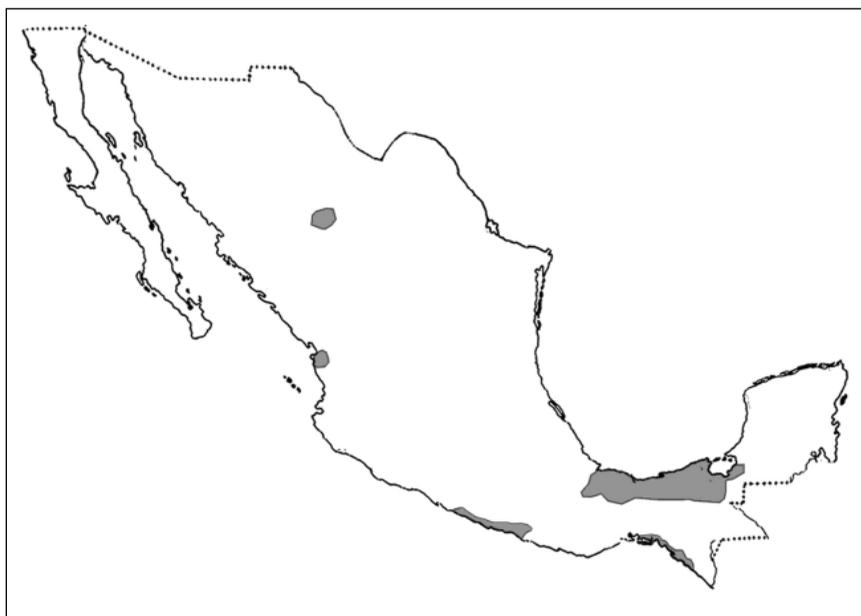
Los resultados del *Atlas lingüístico de México* plantean una enorme cantidad de interrogaciones a propósito de la conformación dialectal actual mexicana, que todavía no tienen respuesta, así como permiten proponer preguntas necesarias para comprender la forma en que el español se difundió por el norte de la Nueva España. Los mismos mapas citados muestran, por ejemplo, la extensión de la relajación y aspiración de /s/ en la costa noroccidental de México, correspondientes a los territorios que se conquistaron a finales del siglo xvi y, sobre todo, en el xvii, en los que hay que estudiar con detenimiento el papel de las misiones jesuitas en Sinaloa y Sonora, junto con los procesos de poblamiento de esas tierras que, como lo indica la investigación de Everardo Mendoza, *El léxico de Sinaloa*, provinieron de la sierra, es decir, del interior de la Nueva Vizcaya.

¹⁰⁴ El primero, dir. por J. M. Lope Blanch, El Colegio de México, México, 1990; el segundo, publicado en El Colegio de México, México, en 1994.

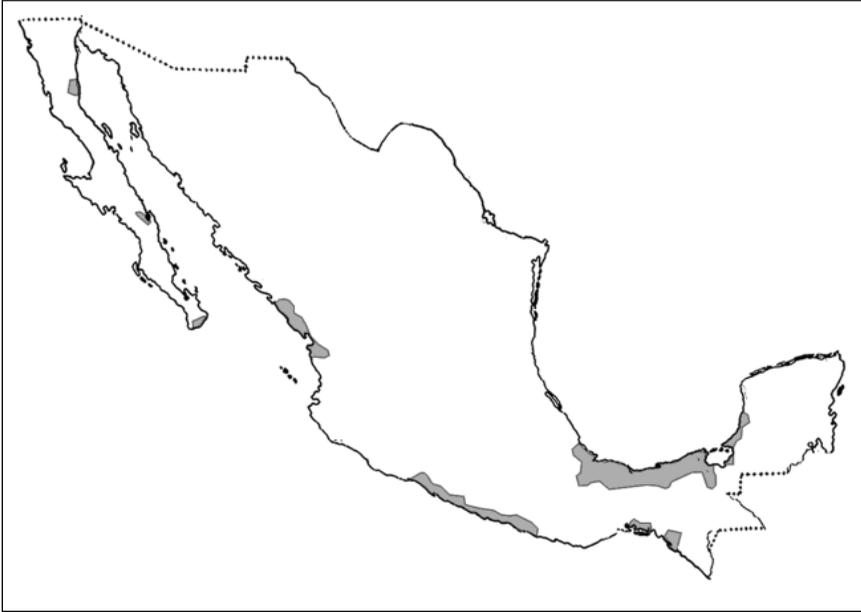
¹⁰⁵ Véase el importante artículo de J. M. LOPE BLANCH, “El léxico de la zona maya en el marco de la dialectología mexicana”, *NRFH*, 20 (1971), 1-63.



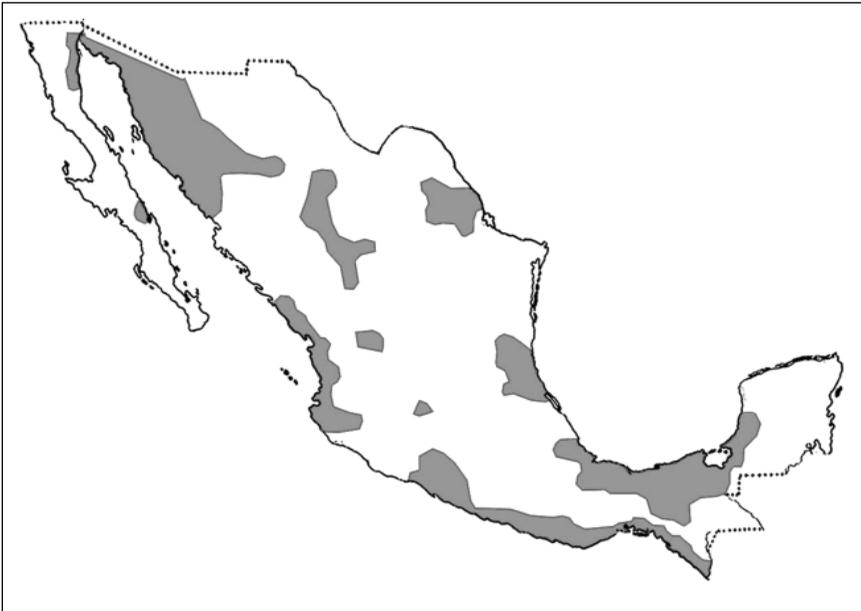
Mapa 5. Relajamiento de -s final ante pausa.



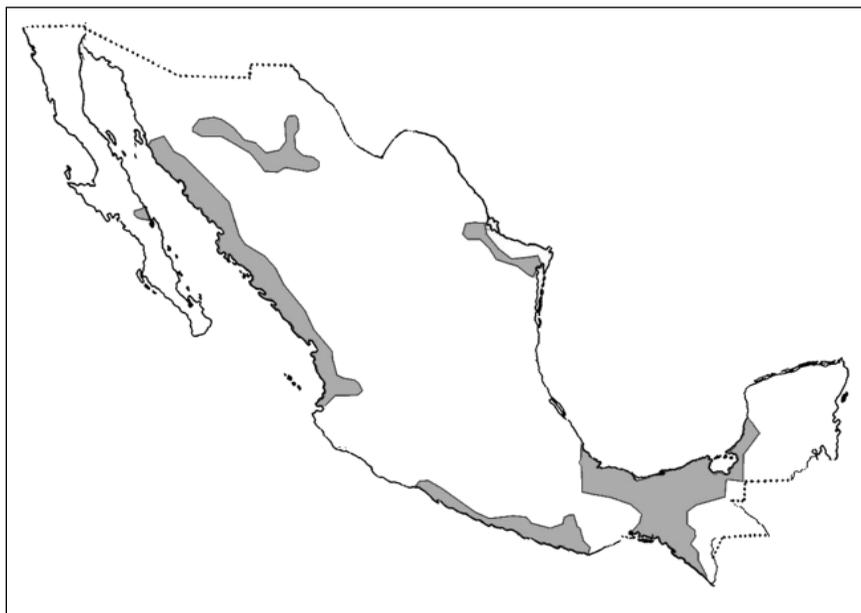
Mapa 6. Relajamiento de -s final ante vocal inicial.



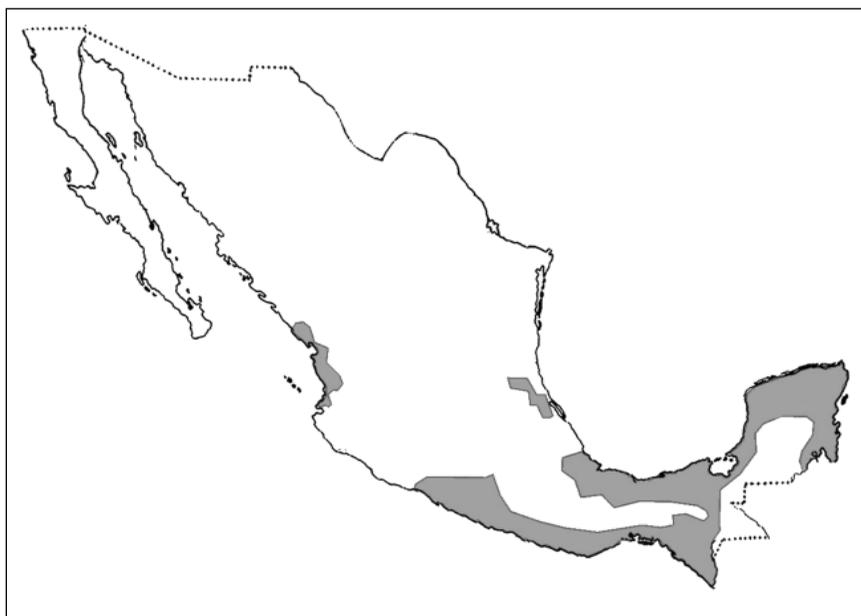
Mapa 7. Relajamiento de -s final + oclusiva sonora inicial.



Mapa 8. Relajamiento de -s implosiva + consonante nasal.



Mapa 9. Relajamiento de -s implosiva + consonante sonora.



Mapa 10. Relajamiento de /x/.

¿Cómo se pobló el norte de la Nueva España? Se ha señalado que los contingentes poblacionales de esas enormes regiones provenían del centro de la Nueva España y estaban formados mayoritariamente por mestizos, mulatos e indios (especialmente, tlaxcaltecas). ¿Cómo es posible que en los dialectos modernos del norte el relajamiento y la aspiración de /s/ se haya diseminado, al parecer, tan aleatoriamente? ¿Corresponden a fenómenos posteriores o a errores de interpretación de las encuestas del *Atlas lingüístico*?

Tenemos por delante una tarea de investigación documental, histórica y lingüística tan inmensa como el México septentrional, pero que hay que comenzar si queremos comprender el modo en que el español se difundió por México a lo largo de cinco siglos y, de esa manera, aumentar nuestro conocimiento de la historia de la lengua española, desde hace mucho tiempo, lengua de los mexicanos. Por eso ha sido mi objetivo en este trabajo, no sólo problematizar un poco la historia general del español en América, sino ante todo mostrar la necesidad de que se estudie el español mexicano integrando la visión que nos ofrecen los ricos y variados estudios históricos de la Gran Nueva España con que contamos, a la exploración exhaustiva del legado de documentos, españoles e indios, de que gozamos en México.

El español novohispano resulta así de enorme complejidad, como corresponde a su historia, a la compleja cultura mesoamericana que lo recibió y a la composición étnica de sus habitantes. La evolución castellano-andaluza del español, extendida a las Antillas, determinó el sistema fonológico del español novohispano y después mexicano, así como algunas características de su sistema gramatical y dejó su herencia en el léxico, junto al resto del vocabulario hispánico; pero no parece haber sido un trasplante completo de la supuesta nivelación antillana, posteriormente suplantado por un español de características más castellanas, sino el resultado de múltiples factores geográficos, políticos, demográficos y sociales propios de la Nueva España y las Cadenas Caribeña y Centroamericana, y que difícilmente pueden ser iguales en el resto del continente americano. El estudio de la historia del español en América necesita regionalizarse y superar la ilusión de unidad que propaga la historia canónica de la lengua española, más producto del etnocentrismo metropolitano y de una abstracción excesiva, que de los datos históricos de que disponemos.

LUIS FERNANDO LARA
El Colegio de México